

# Guerra santa y cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI\*

## Holy War and Crusade in the chronicles of Alfonso XI

Luis FERNÁNDEZ GALLARDO

### RESUMEN

El ciclo cronístico de Alfonso XI introduce la retórica y los ideales de cruzada por vez primera en la historiografía vernácula castellana: de forma moderada en la *CAXI*, que destaca el apoyo del Pontificado, y de manera entusiasta en el *PAO*, que limita el papel del papa. Así, Alfonso XI aparece representado como campeón de la Cristiandad. Este cambio en las estrategias propagandísticas y legitimadoras de la crónica real obedece a las nuevas circunstancias en que se desarrollaron las campañas de este rey en el Estrecho: la proyección internacional de la Reconquista, debido a la necesidad de ayuda exterior, y el nuevo escenario de las cruzadas del siglo XIV.

**Palabras clave:** Alfonso XI. Historiografía. Crónica real. Reconquista. Guerra santa. Cruzadas

### ABSTRACT

The cycle of chronicles of Alfonso XI introduces the rhetoric and the ideals of the crusade in Castilian vernacular historiography for the first time: moderately in the *CAXI*, which emphasizes support for the Papacy, and enthusiastically in the *PAO*, which limits the Pope's role and portrays Alfonso XI as the champion of Christendom. This change in the royal chronicle's strategies of propaganda and legitimation is due to new circumstances surrounding the king's campaigns in the Strait of Gibraltar: the international dimension of the Reconquest, due to the need for external assistance, and the new scenario of the Crusades in the fourteenth century.

**Key words:** Alfonso XI. Historiography. Royal Chronicle. Reconquest. Holy War. Crusades

**Sumario:** 1. Proyecto historial y proyecto político. 1.1. Las inquietudes historiográficas de Alfonso XI. 1.2. El patronazgo historial. 1.3. La reescritura de la crónica. 2. Coyuntura histórica y marco ideológico. 2.1. La guerra contra los moros como proyecto político. 2.2. La iniciativa reconquistadora de Alfonso XI. 2.3. El marco ideológico. 3. La retórica de la cruzada. 3.1. Guerra santa. 3.2. El vocabulario de cruzada. 4. El ritual bélico. 4.1. Invocación de Santiago. 4.2. El pendón de la cruzada. 4.3. Estandartes y pendones en el *PAO*. 5. Aspectos litúrgicos. 5.1. Misa previa a la batalla. 5.2. Absolución. 5.3.- "Mañana en la batalla..." Otros ritos penitenciales. 5.4. Toma de la cruz. 6. Conclusión

---

\* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación "Las relaciones de conflicto en sus prácticas representativas. La Corona de Castilla en su contexto europeo, siglos XIII-XV", Proyecto HUM 2006-05233/HIST, del Ministerio de Educación y Ciencia, que dirige el Prof. José Manuel Nieto Soria, de la Universidad Complutense de Madrid.

## 1. PROYECTO HISTORIAL Y PROYECTO POLÍTICO

### 1.1. LAS INQUIETUDES HISTORIOGRÁFICAS DE ALFONSO XI

El patronazgo historiográfico de Alfonso XI constituye un factor decisivo en la aparición en Castilla de un nuevo género historiográfico: la crónica real. A su iniciativa se debe el que, tras lustros de inactividad historial en el scriptorium regio, se reanudara la construcción de la memoria oficial de la realeza castellana, que había impulsado su antecesor y homónimo Alfonso X. Desde la *Estoria de España* hasta la *C3r*, esto es, el conjunto de crónicas que narran los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, sólo se tiene noticia de la *CPSF* como obra histórica surgida en el entorno regio.<sup>1</sup> Por ello, destaca tanto más la intensa actividad historial por él promovida, que se fundamenta en la aguda conciencia del valor de la historia como instrumento de poder, como herramienta al servicio de la propaganda y la legitimación.

El prólogo de la *C3r*, al socaire de la justificación de su escritura, revela el interés que sentía Alfonso XI por el conocimiento histórico –del que, por cierto, el *PAO* ofrece un precioso testimonio al evocar la figura del monarca inmerso en la lectura de las hazañas del Cid y de los reyes hispanos empeñados en la lucha contra el moro–.<sup>2</sup> Destaca en primer lugar, el deseo de disponer del relato escrito de “los fechos de los reyes que fueron ante que él”, que, a su vez, da lugar a una iniciativa que adopta la forma de orden regia: “mandó catar las corónicas e estorias antiguas” y “mandólos [= fechos de los reyes] escriuir en este libro”.<sup>3</sup> Así, pues, quien redactara el prólogo –¿acaso Fernán Sánchez de Valladolid?– destaca dos aspectos en la iniciativa regia: por un lado, la recopilación de los vestigios de la actividad historial impulsada por sus antecesores; por otro, la actualización de una historia que limita su objeto a la realeza. En cuanto al primero, se evidencia cierto abandono o incuria en el cuidado de las crónicas que formaban parte del patrimonio librario de la casa real. Con respecto al segundo, ahí se localiza la novedad de la iniciativa historiográfica de Alfonso XI. En efecto, al ordenar que se revisaran las “corónicas e estorias antiguas”, lo que se halló hubo de ser la *EE*, que se encontraría en un estado de transmisión textual en el que ya se habría incorporado la *CPSF*, pues se cita

---

Relación de las abreviaturas utilizadas: *C3r* = *CAX* + *CSIV* + *CFIV*; *CAX* = *Crónica de Alfonso X*, ed. M. González Jiménez, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1998; *CAXI* = *Crónica de Alfonso XI*, ed. C. Rosell, BAAEE, LXVI, pp. 174-392; *CFIV* = *Crónica de Fernando IV*, ed. C. Rosell, BAAEE, LXVI, pp. 93-170; *CPSF* = *Crónica Particular de San Fernando*, B.N.M., ms. 10273, ff. 1-45 r<sup>o</sup>; *CSIV* = *Crónica de Sancho IV*, ed. C. Rosell, BAAEE, LXVI, pp. 69-90; *EE* = *Estoria de España* [= *Primera Crónica General de España*, ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1977, 2 vols.]; *GCAXI* = *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. Diego Catalán, Madrid, Gredos, 1976, 2 vols; *PAO* = *Poema de Alfonso Onceno*, ed. Juan Victorio, Madrid, Cátedra, 1991.

<sup>1</sup> Tal es la lectura propuesta en Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, “La Crónica Particular de San Fernando: sobre los orígenes de la crónica real castellana, I. Aspectos formales”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32 (2009), pp. 247-249.

<sup>2</sup> *PAO*, c. 285, p. 100.

<sup>3</sup> Ápud *Crónica de Alfonso X* [= *CAX*], ed. M. González Jiménez, Murcia, 1998, pp. 3-4.

el solemne final de ésta, la muerte del “santo e mucho bien aventurado rey don Fernando”.<sup>4</sup> Tal vez ese “rescate del olvido” de la magna obra alfonsí inspirara la confección del ejemplar de la *EE* correspondiente al manuscrito escurialense E2, cuya confección se ha atribuido precisamente a Fernán Sánchez de Valladolid.<sup>5</sup> Ahora bien, la *EE* fue concebida por Alfonso X, su promotor y también su autor, como una historia nacional, mientras que el interés de su bisnieto Alfonso XI se restringe a los “fechos de los reyes”. Esa reducción de una perspectiva nacional a una dinástica revela un cambio en la idea de la historia y en los usos de la misma, que determinan<sup>6</sup> un ángulo de visión que se ha calificado de “provinciano”.

## 1.2. EL PATRONAZGO HISTORIAL

El interés de Alfonso XI por la historia de sus ancestros no era obviamente de naturaleza académica, sino que obedecía a planteamientos eminentemente prácticos, en relación con las estrategias desarrolladas para fundamentar su proyecto político. De ahí que se imponga que quien asumiera como tarea propia del monarca la responsabilidad de velar por la continuidad de la memoria de la realeza prestara especial cuidado a la elaboración de su propia crónica. Y es entonces cuando adquiere sentido la iniciativa de componer la *C3r*: constituía la condición sine qua non para que su propia crónica –y, metonímicamente, el ejercicio del poder regio– adquiriera plena legitimidad al engarzarse en la serie dinástica, representada en la historia de los “fechos de los reyes”. Pero es más, Alfonso XI no sólo promovió su propia crónica, sino que hubo de alentar asimismo una forma historiográfica nueva en Castilla, el *PAO*, que utilizaba el verso y la retórica épica como vehículos del discurso histórico.

Resulta problemática la fechación de su iniciativa historiográfica, dado que la fuente que informa de ella, el prólogo de la *C3r*, ha de ser posterior a 1344, pues se le nombra como rey “de Algezira” (*C3r*, Prólogo, p. 3). Sin embargo, tal data resulta demasiado tardía si suponemos un genuino interés por la historia, aun cuando subordinado a pragmáticas consideraciones, en este monarca: quien se deleitaba con la lectura de las gestas cidianas y de las proezas caballerescas de sus antepasados difícilmente habría de esperar a los últimos años de su reinado para ordenar la escritura de la historia reciente. Ciertamente, el prólogo suele componerse una

<sup>4</sup> *C3r*, Prólogo, p. 4. Ambos epítetos son los que se utilizan al final de la *CPSF* para ensalzar la figura de Fernando III. Véase Diego CATALÁN, *De Alfonso X al Conde de Barcelos*, Madrid, Gredos, 1962, pp. 44-45. Téngase en cuenta que el ejemplar de la *EE* que resumió el infante don Juan Manuel, cuando éste era aún tutor de Alfonso XI, como declara en el prólogo de dicho compendio (Don Juan MANUEL, *Crónica abreviada*, ápuđ *Obras completas*, ed. Carlos Alvar–Sarah Finci, Madrid, Biblioteca Castro-Fundación José Antonio de Castro, 2007, p. 65), por tanto antes de 1325, ya contenía la *CPSF* (cfr. pp. 278-297).

<sup>5</sup> Así lo sugiere I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, “Alfonso X. Estoria de España”, *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y documentos*, eds. Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, 2003, p. 58. Análisis de dicho manuscrito en Diego CATALÁN, *De Alfonso X*, pp. 44-87.

<sup>6</sup> Peter LINEHAN, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press, 1993, p. 619 (aunque habría que matizar tal aserto).

vez terminada la obra a que antecede, pero aun así, no es probable que la *C3r* se compusiera en la quinta década del siglo XIV. Tampoco lo es, por otra parte, que ésta fuera posterior a la *CAXI*, cuya redacción se detuvo precisamente en 1344. La titulación no puede, por tanto, servir de terminus post quem. Es más, se impone la sospecha de que sea una interpolación. Si se atiende a una consideración formal, difícilmente la *C3r* puede ser posterior a la *CAXI*, pues supondría un paso atrás en la maduración de los rasgos genéricos propios de la crónica real: ha de ser, por tanto, o bien coetánea o poco anterior –aunque los argumentos de carácter formal no son ni mucho menos definitivos.

En cualquier caso, la iniciativa de Alfonso XI hubo de ser posterior a su mayoría de edad (1325). Su decisión de ordenar la composición de las crónicas de sus tres antecesores no se concibe sino en el marco del ejercicio del poder, que explicaría la restricción de la amplia perspectiva contemplada en la *EE*. Por otra parte, la presencia de rasgos formales de naturaleza codicológica en la *CAXI*, similares a los de los documentos de la cancillería regia,<sup>7</sup> abundan en su condición de instrumento subordinado a las estrategias del ejercicio del poder. Solo cabe, en cambio, establecer con precisión la fecha en que concluyó su redacción, debido a una abrupta interrupción: el jueves ocho de abril de 1344.<sup>8</sup>

El *PAO* constituye un interesante experimento historiográfico –que no volvería a ensayarse– dentro de la tradición castellana.<sup>9</sup> Su autor fue Rodrigo Yáñez, quien quiso perpetuar su nombre en el propio poema.<sup>10</sup> Se ha fechado éste entre enero y

<sup>7</sup> Elisa RUIZ GARCÍA, “Rex scribens: discursos de la conflictividad en Castilla (1230-1350)”, *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c.12340-1504)*, dir. J. M. Nieto Soria, Madrid, Sílex, 2006, pp. 417-418.

<sup>8</sup> Así lo afirma Diego CATALÁN (ed.), *GCAXI*, I, p. 15. Tal vez habría que decir poco después de ese día, pues no es probable que la crónica se fuera redactando día a día, como una suerte de diario periodístico, inmediatamente ocurridos los hechos narrados. Si se redactarían de esta forma, empero, los borradores, el material preparatorio de la última parte de la crónica. El prólogo de una obra patrocinada por el propio Alfonso XI abonaría esta forma de escribir la historia, si se supone que ella se proyecta sobre el pasado: “... et veyá [= Dares Frigio] todas las batallas et los grandes fechos que se y fazían. Et escriuía siempre de noche por su mano en qual guisa el fecho passara de día.” (*La versión de Alfonso XI del Roman de Troie*, ed. Kelvin M. Parker, Michigan, Ann Arbor, 1987, p. 1). Mas la ordenación de dicho material y su articulación en una narración continua no podía ser labor hecha sobre la marcha de los acontecimientos.

<sup>9</sup> Para la tradición en que se inscribe véase Mercedes VAQUERO, *El ‘Poema de Alfonso XI’: ¿crónica rimada o épica?*, Michigan, Ann Arbor, 1984, pp. 372-394; Mercedes VAQUERO, “Contexto literario de las crónicas rimadas medievales”, *Dispositio*, X (1985), pp. 45-63. No hay acuerdo en la crítica acerca de su precisa naturaleza literaria: se ha definido como gesta erudita inscrita en el mester de clerecía (Diego CATALÁN, *Poema de Alfonso XI. Fuentes, dialecto, estilo*, Madrid, Gredos, 1953, pp. 142-144, 72), como obra decididamente épica (Mercedes VAQUERO, *El Poema*, p. 369), como una nueva épica (Alan DEYERMOND, *El «Cantar de Mio Cid»*, pp. 91-93), como crónica rimada (Fernando GÓMEZ REDONDO, “Poema de Alfonso XI”, *Diccionario Filológico*, p. 919) y como cantar de cruzada [Juan VICTORIO, “Las relaciones castellano-portuguesas en el Poema de Alfonso XI”, *Revista da Faculdade de Letras*, 15 (1998), p. 1597].

<sup>10</sup> Aunque se han planteado dudas al respecto por lo anómalo de la declaración de autoría [Juan Victorio (ed.), *PAO*, pp. 27-29]. ¿Será el Rodrigo Yáñez mencionado en la *CFIV* como uno “de los

septiembre de 1348.<sup>11</sup> Tal vez haya una relación entre la interrupción de la *CAXI* y la composición del poema —aunque el hiato en la labor cronística parece excesivamente amplio. No se trataría tanto de que Alfonso XI pretendiera sustituir la crónica real por la crónica rimada, cuanto de que buscara una forma más adecuada, más ajustada a su deseo de gloria, de perpetuar el recuerdo de sus grandes victorias en un molde formal más propiamente celebrativo que la prosa cronística.<sup>12</sup> Se ha observado la distinta inspiración política de la crónica y el poema: ésta limaría las aristas críticas que aquélla extiende sobre la nobleza levantisca.<sup>13</sup> Quizás esa diferente actitud hacia la nobleza obedezca precisamente al papel axial que desempeña el tema de la guerra contra los moros, sobre la que se hace pivotar la excelencia regia de Alfonso XI. Desde una perspectiva propagandística, resultaba más rentable ideológicamente la concordia de los estamentos, unidos en común empeño contra el infiel, que la discordia y la rebeldía —aunque ciertamente no se obvian, como es el caso del maestro de Alcántara, aunque se destaca lo ejemplar de su desastrado fin (*PAO*, cc. 839-853, pp. 196-198).

La idea de componer un poema que exaltara la figura de Alfonso XI, especialmente la del vencedor de la batalla del Estrecho, pudo venir sugerida por el *Poema da Batalha do Salado*, con el que comparte temas y recursos expresivos.<sup>14</sup> El poema luso mostraría la vía para la construcción de una memoria que contuviera una acusada dimensión celebrativa.

---

más ricos é más honrados de la villa, [...] que dicen de Zamora” (p. 114) o acaso el maestro del Temple que aparece asimismo en esta crónica (p. 159b)? Descarta la identificación con cualquiera de ellos y con el citado en la *CAXI* (p. 187a) Yo TEN CATE (ed.), *El Poema de Alfonso XI*, Madrid, CSIC, 1956, pp. xxii-xxiv. Mas habría que reparar en el primero de ellos, pues cuadraría con un perfil lingüístico castellano occidental, a la vez que con la posición social que le permitiría el acceso a los ambientes cortesanos.

<sup>11</sup> Pues se hace referencia a la boda del infante Pedro con Juana de Inglaterra, que, en realidad, no llegó a celebrarse, y entre ambos meses tuvieron lugar la aprobación de los tratos matrimoniales y la muerte de la infanta inglesa (Diego CATALÁN, *Poema*, pp. 29-32). Amplía la horquilla cronológica, situándola entre 1344 y 1348, Juan VICTORIO (ed.), *PAO*, pp. 25-27.

<sup>12</sup> Si no es que no acababa de sentirse satisfecho por la imagen de monarca guerrero que la crónica trazaba de él y aspirara a realzar su condición de campeón de la Cristiandad, como se sugiere (Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, “La crónica real castellana (ca. 1310-1490). Conflictividad y memoria colectiva” [en prensa]). El propósito celebrativo del *PAO* se observa claramente en la siguiente copla: “Yo muy bien voz fiz contar/ los fechos deste señor:/ agora quiero provar/ su nobleça e su valor.” (*PAO*, c. 2010, p. 385). Destaca el origen cortesano y la iniciativa regia de su composición Juan VICTORIO MARTÍNEZ, “Las relaciones”, p. 1595.

<sup>13</sup> Diego CATALÁN (ed.), *GCAXI*, I, p. 163-165.

<sup>14</sup> Señala que son “dos poemas hermanos” Diego CATALÁN, *Poema*, pp. 51-53. Por su parte, definiendo su independencia Mercedes VAQUERO, “Relación entre el Poema de Alfonso XI y el Poema da Batalha do Salado”, *Actas del I Congreso de la AHLM*, ed. V. Beltrán, Barcelona, PPU, 1988, pp. 581-593.

### 1.3.LA REESCRITURA DE LA CRÓNICA

Completa el ciclo cronístico la *GCAXI*, en que convergen las dos obras anteriores. Su más autorizado estudioso la ha fechado entre 1376 y 1379,<sup>15</sup> esto es, los años finales del reinado de Enrique II, quien por aquellas calendas decidió reanudar la tradición historiográfica de la casa real castellana, ordenando la confección de una copia de la crónica de su padre, la *CAXI*. La *GCAXI* es, pues, coetánea de dicha iniciativa. Su autor incorporó el *PAO* como fuente, que no se limita a ofrecer escenas dramáticas, sino que es asumida en sus presupuestos ideológicos: mitigación de la crítica de la nobleza levantisca y precisa caracterización de la lucha contra los moros como guerra santa. Especialmente interesante es el primero de ellos, sobre todo por lo que se refiere al tratamiento de personaje tan destacado como el infante don Juan Manuel, que experimenta una suerte de rehabilitación, lo cual viene a ser plenamente congruente con el hecho de que la dinastía trastámara asumiera su pensamiento político y doctrinal.<sup>16</sup>

Tal vez este hecho sea indicativo del origen y génesis de esta obra: ¿acaso el cambio de orientación ideológica no respondería a la insatisfacción sentida ante el resultado de la recuperación de la *CAXI*, cuya copia ordenó Enrique II? La reescritura de la *CAXI* obedecería así a un esfuerzo de adaptación al nuevo horizonte ideológico de la dinastía trastámara que, a más de la reevaluación del protagonismo político de la nobleza, habría supuesto una formulación más precisa de la idea de guerra santa –lo que no deja de ser paradójico en un momento de mínima actividad reconquistadora.

## 2. COYUNTURA HISTÓRICA Y MARCO IDEOLÓGICO

### 2.1.LA GUERRA CONTRA LOS MOROS COMO PROYECTO POLÍTICO

La guerra contra los moros y las ideas e ideales que giran en torno a ella constituyen uno de los ejes temáticos básicos de la *CAXI*<sup>17</sup> y, sobre todo, del *PAO*. Mas su presencia no se limita al tramo de ambas obras correspondientes a la narración de la guerra contra los musulmanes, sino que se erige en uno de los principios del ideario político que viene a representar Alfonso XI, cuyo empeño en realizarlo constituye el argumento esencial de ambas obras. Sin embargo, se observa un diferente tratamiento en ellas, condicionado por su diferente naturaleza textual, de manera que en la *CAXI* predomina la dimensión política, incardinándose la guerra

<sup>15</sup> Diego CATALÁN (ed.), *GCXAI*, pp. 238-251.

<sup>16</sup> Análisis de las diferencias en el tratamiento de la figura del gran escritor entre ambas crónicas en Purificación MARTÍNEZ, “La Crónica y la Gran Crónica de Alfonso XI: dos versiones ideológicas del reinado de Alfonso XI”, *Hispanic Research Journal*, I (2000), pp. 43-56. Para la inspiración manualina de la ideología trastámara véase Fernando GÓMEZ REDONDO, “Don Juan Manuel, Trastámara”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 25 (2002), pp. 163-181.

<sup>17</sup> Análisis del contenido en Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana [= Historia]*, t. II (*El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*), Madrid, Cátedra, 1999, pp. 1265-1266, 1276-1281.



contra el infiel dentro de la misión que se atribuye a la realeza castellana. El *PAO*, en cambio, se inclina hacia un tratamiento épico, más atento a la exaltación de la ética caballeresca que al sentido político de tal empresa bélica.<sup>18</sup>

La crónica destaca el carácter providencial del reinado de Alfonso XI, que aparece investido por Dios para el desempeño de su misión como monarca: ejercer la justicia y combatir a la morisma.<sup>19</sup> Diríase que ahí figura como en cifra el núcleo esencial del ideario político que la *CAXI* presenta en forma de narración: una formulación en clave ética de los deberes de la realeza. Se destacan así dos virtudes, la justicia y la fortaleza, imperativos morales del monarca castellano. Aparece asimismo dicho principio enunciado por boca del propio rey, que lo matiza con el desglose de la justicia, que incluye la noción de paz, y subraya la dimensión religiosa —servicio de Dios— de la guerra contra los moros.<sup>20</sup>

El *PAO*, en cambio, al menos en el primer desarrollo de los principios políticos que van a inspirar el reinado de Alfonso XI, que figuran al comienzo de la obra, deja en un lugar secundario la guerra contra el infiel. Como corresponde a una modalidad genérica que aspira a un amplio público,<sup>21</sup> se adopta una perspectiva que suaviza el formalismo doctrinal, dramatizando la presentación de los principios que van a presidir el reinado. Así, conforme a un esquema muy corriente en la literatura sapiencial, el diálogo, vehículo usual del discurso político en lengua vernácula, aparece el joven rey en vísperas de su mayoría de edad, urgido de un afán inaplazable de justicia y aconsejado por su ayo, que le endosa un breve sermón sobre las virtudes regias.<sup>22</sup> Solo al final de la alocución se apela a la defensa de la fe como misión de la realeza. Mas figura de modo subsidiario, como una de las cualidades de los ancestros godos, cuyas gestas se proponen como ejemplo conspicuo.<sup>23</sup> Presenta, en

<sup>18</sup> Y es que el género imponía tal orientación, como revela la elocución, troquelada sobre el estilo formulario propio de la épica. Véase el análisis de Mercedes VAQUERO, *El Poema*, pp. 180-197 (inventario de fórmulas en pp. 372-394). De hecho se han señalado paralelos formales entre el *PAO* y el *Amadís* (Enrique PUPO-WALKER, *La vocación literaria del pensamiento histórico en América. Desarrollo de la prosa de ficción: siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*, Madrid, Gredos, 1982, p. 30), que resaltan su dimensión caballeresca.

<sup>19</sup> "... non dexó por eso de poner en obra dos cosas las mas principales que Dios le encomendó en el regno, la una la justicia, et la otra la guerra de los Moros..." (*CAXI*, p. 203b).

<sup>20</sup> "... su voluntad era de mantener los regnos en paz et en justicia, et en sosiego, et por el su cuerpo que queria trabajar en servicio de Dios haciendo guerra a los Moros..." (*CAXI*, p. 222b).

<sup>21</sup> Así lo sugiere Alan DEYERMOND, *El «Cantar de Mio Cid» y la épica española*, Barcelona, Sirmio, 1987, p. 92. Por el contrario, la crónica real tenía una recepción mucho más limitada, como revelan sendos testimonios de Mosén Diego DE VALERA, *Memorial de diversas hazañas*, Prólogo, ed. C. Rosell, BAAEE, t. LXX, p. 3a y, sobre todo, Andrés BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. C. Rosell, BAAEE, t. LXX, p. 575a.

<sup>22</sup> *PAO*, c. 112-152, pp. 68-75. El hecho de que no se mencione el nombre abona el carácter ficticio de la escena. De hecho, se ha sugerido como fuente de ella el *Libro de Alexandre* (admonición de Aristóteles a Alejandro) (M<sup>a</sup> Rosa LIDA DE MALKIEL, *La idea de la fama en la Edad Media*, México, FCE, 1952, p. 225). Para la influencia de esta obra sobre el *PAO* véase Gifford DAVIS, "The Debt of the Poema de Alfonso Onceno to the Libro de Alexandre", *Hispanic Review*, XV (1947), pp. 436-452; Diego CATALÁN, *Poema*, pp. 72-83.

<sup>23</sup> "... así los reyes godos/ [...] fueron muy grandes señores,/ e escudo e abrigo/ de la santa fe de

cambio, un mayor relieve la idea del enlace dinástico con los reyes godos, a través del imperativo que supone su egregio ejemplo. Ciertamente, el breve “speculum regum” contenido en el *PAO*, tiene la función de orientar el afán justiciero del rey, escandalizado ante los demanes y abusos de los tutores, por lo que había que destacar sobre todo las virtudes que se refieren a la relación con los súbditos. A su vez, al tratar la cualidades bélicas del rey, se destaca la dimensión caballeresca, identificándose “cavallería” con ejercicio de las armas (*PAO*, c. 142, p. 73); sólo secundariamente se apunta la dimensión religiosa de la actividad bélica, cuando el ayo le exhorta a alabar al Señor cuando obtenga una victoria (*PAO*, c. 143, p. 73). No se apela, por tanto, a la guerra santa como obligación del monarca castellano.

## 2.2. LA INICIATIVA RECONQUISTADORA DE ALFONSO XI

Con Alfonso XI Castilla retoma con vigor la iniciativa en la lucha contra el infiel, la secular tarea de sus reyes, interrumpida por la larga minoría, durante la cual Castilla sufrió las turbulencias y querellas internas que propiciaron la rapacidad e insaciable afán de poder de los tutores. La *CAXI*, al referir el acceso a la mayoría de edad del rey Alfonso, traza una semblanza del joven monarca en que destaca su vocación caballeresca, su inclinación al ejercicio de las armas: “... comenzó de ser mucho encavalgante, et pagóse mucho de las armas...” (*CAXI*, p. 198a). A continuación se extiende en su afán de justicia, que se agudiza ante el calamitoso estado del reino. Y en este punto, se hace referencia a su preocupación por las iniciativas bélicas de los moros, que se vincula a la necesidad de una imposterizable acción de la justicia en él representada.<sup>24</sup> Así, pues, en la primera y elemental declaración de su programa político, que se cifra en la restauración de la justicia, la lucha contra los moros juega un destacado papel. Ciertamente se trata de la defensa del reino, mas por eso mismo se advierte el papel nuclear que posee la guerra contra el infiel en el ideario político de Alfonso XI, dimensión destacada del ejercicio de la justicia: la ausencia de ésta abre el peligro de la agresión de los enemigos de la fe. Desde un primer momento, se contempla la lucha contra el musulmán como imperativo de justicia e integrada, por tanto, en los principios básicos de la realeza. De ahí que una de las primeras decisiones que tomó una vez declarado mayor de edad fuera requerir medios para el abastecimiento de las fortalezas de la frontera (*CAXI*, p. 199a). A su vez, se declara su firme resolución de acudir a combatir a los moros, aun siendo tan mozo, que sólo la necesidad de resolver los conflictos internos del reino impidió, enviando en su lugar como adelantado de la

---

Christos...” (*PAO*, c. 147-148, p. 74). La condición de defensores de la fe de los reyes visigodos ya fue propuesta en el *Poema de Fernán González* (c. 23c, ed. R. Menéndez Pidal, *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951, p. 37). Véase Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, “La idea de ‘cruzada’ en el Poema de Fernán González”, *eHumanista*, 12 (2009), p. 4 [en línea]. Para la influencia de este poema sobre el *PAO* véase D. CATALÁN, *Poema*, pp. 84-87. Es de destacar, asimismo, cómo la referencia a los godos suscita una digresión sobre la fama.

<sup>24</sup> “... ca pues [...] la justicia non se complia, que si él tardase mas la estada allí, que todos sus regnos serian en grand perdicion: ca los Moros facianle guerra en la tierra...” (*CAXI*, p. 198a).



frontera al infante don Juan Manuel (*CAXI*, pp. 201b-202a). Mas pronto asumiría personalmente la dirección de las actividades bélicas, una vez resueltos los conflictos internos (*CAXI*, p. 204a).

En el *PAO* la decisión de Alfonso XI de combatir a los musulmanes tiene su origen en la lectura de las hazañas del Cid y de los reyes hispanos; el entusiasmo sentido despertó el deseo de emulación.<sup>25</sup> Antes que a un proyecto político, su vocación bélica responde a los ideales caballerescos. De ahí que se definan las guerras que llevaron a cabo los reyes hispanos contra los moros con el término “cavallerías” (*PAO*, c. 285d, p. 100). Ante tales proezas siente un impulso emulador: “E vínole a corazón/ de con moros contender...” (*PAO*, c. 286, p. 100).<sup>26</sup> Se restringe, por tanto, la perspectiva comunitaria, las obligaciones del rey para con el reino, a la individualista, propia del ethos caballeresco: la lucha contra el infiel no es tanto un servicio a Dios y a la comunidad, cuanto ocasión para la glorificación personal.<sup>27</sup> Es de notar cómo, en marcado contraste, la *CAXI* parece tener un concepto más restringido de la caballería, diríase que limitado a su dimensión deportiva, identificándose con justas y torneos, como los de Valladolid (1333) y Burgos (1336) (*CAXI*, pp. 266 b, 293a). El poema, en cambio, confiere un sentido estrictamente bélico a términos propios del deporte caballeresco, como “torneo”, cuyo estricto significado definido por Alfonso X en su *Espéculo*<sup>28</sup> se amplía para designar cualquier batalla.

---

<sup>25</sup> *PAO*, c. 285, p. 100. He aquí, pues, un testimonio precioso de la recepción de las crónicas, de cómo eran leídas: se les atribuía carácter ejemplar. Véase, referido a las de Ayala, Alberto VARVARO, “Storiografía ed exemplum in Pero López de Ayala”, *Medioevo romanzo*, XIV (1989), pp. 255-281. Se ha interpretado el tratamiento de la figura del Cid en el *PAO* como *speculum principis* (Mercedes VAQUERO, “Contexto”, p. 59).

<sup>26</sup> Impulso, por tanto, más emocional que sujeto a la racionalidad de un proyecto político. No deja de ser significativo que se haya atribuido la decisión de Alfonso XI de emprender la guerra con Granada al deseo de vengar el desastre de los regentes, el infante don Pedro, su tío, y don Juan, en la vega granadina (1319) (Charles Julian BISHKO, “The Spanish and Portuguese Reconquest”, *A History of the Crusades*, vol. 3 (*The Fourteenth and Fifteenth Centuries*), ed. Harry W. Hazard, Madison, The University of Wisconsin Press, 1975, p. 437).

<sup>27</sup> Para las relaciones entre frontera e ideales caballerescos véase Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Gredos, 19893, pp. 211-213. En este punto el *PAO* se distancia de la alta exigencia ética –al menos teórica– preconizada por el infante don Juan Manuel, cuando censuraba como motivo espurio de la guerra contra los moros el afán de gloria personal (Don Juan MANUEL, *Libro de los estados*, eds. I. Macpherson – R. B. Tate, Madrid, Castalia, 1991, p. 225), pero se mantiene por encima de quienes no dudaban en apelar a la esperanza del botín en la predicación de la cruzada (Joseph F. O’CALLAGHAN, *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, Filadelfia, University of Philadelphia Press, 2003, p. 178).

<sup>28</sup> “Torneo dezimos que es quando tienen villa o castiello çercado o passa la hueste de la caualgada de pasada çerca dellos & ssallen algunos dellos de dentro para ffazer danno a los de ffuera & non ssallen en az nin en tropel nin ssacan ssenna nin pendon mas ssallen pocos como para ffazer darmas. Et otrossi los de ffuera van a ellos desta guisa missma.” (*Espéculo, Leyes de Alfonso X*, ed. G. Martínez Díez – J. M. Ruiz Asencio – C. Hernández Alonso, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1985, p. 221).

### 2.3. EL MARCO IDEOLÓGICO

La guerra que a lo largo de su reinado mantuvo tenaz e ininterrumpidamente Alfonso XI con los moros, tanto defensiva como ofensiva, se inscribe en lo que se ha denominado la batalla por el Estrecho, iniciada en el reinado de Alfonso X y concluida por su bisnieto, que consiguió dos resonantes victorias, la del Salado y la toma de Algeciras. Su contribución, por tanto, al avance reconquistador fue decisivo.<sup>29</sup> Desde una perspectiva más amplia cabría en cierto modo situar la intensa actividad bélica del monarca castellano en el contexto de la evolución de las cruzadas en el siglo XIV. En efecto, dentro de dicho desarrollo se han distinguido dos etapas: la primera, de intensa actividad propagandística, en la primera mitad del siglo; la segunda, que comprendería una serie de iniciativas bélicas contra el poder islámico en el Próximo Oriente, en la segunda mitad.<sup>30</sup> Pues bien, dentro de las propuestas, algunas con ribetes de arbitristo, que se formularon para recuperar Tierra Santa—los tratados *De recuperatione Terrae sanctae*—,<sup>31</sup> la de Raimundo Lulio, expuesta en su *Liber de fine* (Montpellier, 1305), sitúa la lucha contra los moros en España dentro de la estrategia general que ha de conducir a la victoria sobre el Islam.<sup>32</sup> Ciertamente, Alfonso XI no vinculó sus iniciativas bélicas al magno proyecto cruzado del *passagium generale*, pero su coincidencia con la renovación del entusiasmo por parte de los reyes franceses Carlos IV (1323) y Felipe VI (1328), alentado por los tratados *De recuperatione*,<sup>33</sup> a la vez que su misma financiación, permite situarlas en un horizonte ideológico, ya que no estratégico, común.

De hecho, el ciclo cronístico de Alfonso XI sitúa las gestas guerreras de su protagonista sobre el telón de fondo de una Cristiandad de la que éste viene a ser su esforzado paladín. Si no desde un punto de vista estratégico, al menos desde una perspectiva general, la acción bélica de Alfonso XI se contempla integrada en la empresa guerrera de la Cristiandad contra el Islam. La *CAXI* presenta al rey castellano como defensor de la Cristiandad frente a los musulmanes (*CAXI*, pp. 335a, 337a). De este modo, la Reconquista adquiere una dimensión internacional. Y es que sobre todo la toma de Algeciras obtuvo una amplia resonancia en el Occidente europeo.<sup>34</sup> No ha de ser ajena a la proyección exterior de las gestas del rey castellano

<sup>29</sup> Derek LOMAX, *La Reconquista*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 216.

<sup>30</sup> Aziz S. ATIYA, “The Crusade in the Fourteenth Century”, p. 4; Jonathan RILEY-SMITH, *The Crusades. A History*, New Haven-Londres, Yale University Press, 20052, 266-268.

<sup>31</sup> Aziz S. ATIYA, “The Crusade”, pp. 6-11; Alain DEMURGER, *Croisades et croisés au Moyen Âge*, Paris, Flammarion, 2006, pp. 289-298; Jonathan RILEY-SMITH, *The Crusades*, pp. 246-247.

<sup>32</sup> Aunque en última instancia se subordina a la conversión. Para las relaciones entre misión y cruzada en Lull véase Gabriel ENSENYAT PUJOL, “Pacifismo y cruzada en Ramón Lull”, *Quaderns de la Mediterrània*, 9 (2008), pp. 354-360; Pamela Drost BEATTIE, “«Pro exaltatione sanctae fidei catholicae»: Mission and Crusade in the Writings of Ramon Llull”, *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages. Studies in Honor of Robert I. Burns*, S.J., ed. L. J. Simon, Leiden, E.J. Brill, 1995, pp. 113-129.

<sup>33</sup> Jonathan Riley-Smith, *The Crusades*, pp. 266-267.

<sup>34</sup> No deja de ser significativo que para caracterizar al caballero que acude en peregrinación a Canterbury, Chaucer aluda a sus gestas en España, refiriéndose en concreto al cerco de Algeciras: “No Christian of his rank fought there more often./ Also he’d been in Granada, at the siege/ Of Algeciras...”

la condición de diplomático de Fernán Sánchez de Valladolid y sus gestiones ante la curia pontificia para conseguir los medios financieros necesarios para las campañas contra el reino de Granada. La *PAO*, por su parte, aborda la proyección internacional del rey castellano desde la perspectiva de la fama: por Ultramar se extiende “su nombradía” (*PAO*, c. 416, p. 123). Tácitamente se estaba parangonando la lucha contra los moros granadinos con los afanes cruzados en Oriente.

Asimismo, el ciclo cronístico de Alfonso XI se hace eco de algunas de las ideas que formaban parte del complejo ideológico de los tratados *De recuperatione*. En la *CAXI* la exhortación a la paz entre los cristianos como condición previa de la ofensiva para la recuperación de los Lugares Santos, idea central de dicho proyecto reconquistador,<sup>35</sup> se pone en boca de Juan XXII, quien se esfuerza en establecer la paz entre el infante don Juan Manuel y Alfonso XI, porque “por esta discordia el Rey non podia facer en la guera de los Moros lo que tenía escomenzado” (*CAXI*, p. 213a). Hay que tener en cuenta que Fernán Sánchez de Valladolid formó parte de la embajada enviada a Aviñón en 1324 con el fin de recabar del papa recursos para la financiación de la ofensiva contra Granada (*CAXI*, p. 204a). Hubo, por tanto, de mostrarse sensible a las ideas que se alentaban desde la curia pontificia para la reconquista de Tierra Santa. Por su parte, el *PAO* endosa dicha idea a los embajadores castellanos que acudieron a impetrar del papa la mediación entre los reyes luso y castellano (cc. 631-635, p. 161). A su vez, la utiliza para destacar dramáticamente, poniéndola en boca del rey moro Albohacén, la urgencia de la paz entre los cristianos para hacer frente a la musulmía (*PAO*, c.991-993, p. 222).

La *CAXI* presenta el inicio de las campañas de Alfonso XI contra los moros como empresa de carácter político, en la que prima el aspecto territorial, destacándose la frontera como escenario de la actividad bélica del monarca.<sup>36</sup> Y sin embargo, aparece asimismo la dimensión religiosa. Así, al referirse al consejo que celebró el rey con sus “adalides” y “sabidores de la tierra et de la guerra con los Moros”, esto es, con los expertos en la guerra de la frontera, para decidir la estrategia de la campaña de 1324, el cronista no deja de consignar el preciso significado político de tal empresa. Diríase que parafrasea la doctrina de la guerra justa formulada en las Partidas, al definir el triple significado político de dicha guerra: “... do podiese facer algun servicio á Dios et ensalzamiento de la corona de sus regnos, et que fuese más

---

(Geoffrey CHAUCER, *The Canterbury Tales*, trad. D. Wright, Oxford, Oxford University Press, 1986, p. 2). Véase sobre este personaje el análisis de Maurice KEEN, “Chaucer’s Knight, the English Aristocracy and the Crusades”, *English Court Culture in the Later Middle Ages*, ed. V. J. Scattergood - J. W. Sherborne, Nueva York, St. Martin’s, 1983, pp. 45-61, donde se sostiene el propósito ejemplar, no irónico, que anima a Chaucer (p. 47), lo que corrobora la importancia que en el escenario europeo adquiría la lucha contra los moros en España.

<sup>35</sup> Alain DEMURGER, *Croisades*, pp. 297-298. Viene a ser análogo el argumento que desde una perspectiva simplemente empírica se plantea en las Cortes de Burgos (1338), según el cual las querellas entre los “fijosdalgo” repercutía en “gran deservicio a Dios” (*Cortes los antiguos reinos de León y de Castilla*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1861, t. I, p. 444).

<sup>36</sup> Se utiliza la expresión “ir a la frontera a la guerra de los Moros” (*CAXI*, pp. 202b, 203b).

provecho de la su tierra.” (*CAXI*, p. 207b).<sup>37</sup> El servicio del súbdito al rey o señor natural se transfiere a la corona, con lo que se define una forma de deber hacia la comunidad que trasciende la relación entre las personas<sup>38</sup> y puede, de este modo, incluir al propio monarca.

La reescritura de la crónica del vencedor del Salado, realizada desde un planteamiento ideológico decididamente aristocratizante va a reorientar la referencia transpersonalizadora hacia los vínculos personales, de naturaleza más propiamente feudal, en la línea establecida por las Partidas, a la vez que exalta el componente religioso, mediante la formulación plena de la idea de servicio divino. Son sumamente elocuentes al respecto las interpolaciones relativas a las campañas del infante Pedro durante la minoría del rey. Se definen como “muy grande servicio a Dios e al rrey don Alonso” (*GCAXI*, I, p. 302; véase igualmente p. 309). Asimismo, en la referencia a la petición de tercias, décimas y cruzada que dicho infante hizo al papa, se adopta una expresión plena de los principios religiosos a que tales subsidios obedecen, conforme a la más elaborada retórica de la guerra santa: “por onrra e rremembrancha de la santa fe católica e ensalçamiento de la santa elesia de Rroma” (*GCAXI*, I, p. 310).

Se constata, pues, el esfuerzo de Fernán Sánchez de Valladolid por formular sobre rigurosos conceptos políticos la actividad bélica de Alfonso XI. La guerra contra el reino de Granada se presenta como acabada expresión de la guerra justa, conforme a la doctrina jurídica de Alfonso X. Y, por ende, adquiere especial relieve la dimensión religiosa –la primera razón para el rey sabio–, sólo que no monopoliza su consideración como guerra santa, sino que se integra en una amplia perspectiva política. Desde el comienzo de la prolongada vida guerrera del rey castellano, se destaca el carácter religioso de la lucha contra los moros. Es más, en momentos en que se relaja la tensión doctrinal de la narración histórica, se advierte la preferencia por dicha dimensión. Cuando Alfonso XI pide a don Juan Manuel, por mediación del obispo de León, que le acompañara en la guerra contra los moros, se le atribuye la formulación del sentido de ésta en los siguientes términos: “queria ir en servicio de Dios a la guerra de los Moros” (*CAXI*, p. 223b).

Ahora bien, al privilegiar la dimensión religiosa de la guerra contra el reino de Granada, se imponían las cautelas para justificar aquellas decisiones que obedecían a la “Realpolitik” y contradecían los planteamientos de un conflicto esencialmente religioso, como era el caso de las treguas acordadas en 1331 (*CAXI*, pp. 227b-228a, que sitúa erróneamente dichas treguas en 1329; muy significativamente el *PAO* las omite). La aceptación por parte de Alfonso XI de la oferta de vasallaje del rey de

---

<sup>37</sup> Cfr. las “tres razones” por que “la guerra se debie facer”: “la primera por acrescentar los pueblos su fe et para destróir los que la quisieren contrallar; la segunda por su señor queriéndole servir, et honrar et guardar lealmente; la tercera para amparar a sí mesmos, et acrescentar et honrar la tierra onde son.” (*Partida II*, tít. XXIII, ley II, *Las siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1807, p. 228).

<sup>38</sup> Se trata, en efecto, de un concepto transpersonalizador del poder regio. Véase al respecto José Manuel NIETO SORIA, “La transpersonalización del poder regio en la Castilla bajomedieval”, *AEM*, 17 (1987), pp. 559-570; Ídem, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988, p. 168.

Granada se atribuye a las dificultades que la rebeldía de don Juan Manuel oponía precisamente a tal empresa bélica: la necesidad de resolver el conflicto interno le exigía aplazar la guerra contra Granada, pues, de otro modo no podría obtener los recursos necesarios para llevarla a cabo (*CAXI*, p. 227b). Análogo razonamiento se ofrece para la treguas concertadas dos años más tarde (*CAXI*, pp. 257a).<sup>39</sup> Es más, del propio rey castellano parte la iniciativa de acordarlas debido al “mal e daño que Don Joan et Don Joan le facian en la tierra” (*CAXI*, p. 259b).

Asimismo, en un momento destacado de la guerra con los moros, como es el “fecho de Gibraltar” –así denominado en el epígrafe del capítulo CXV (*CAXI*, p. 248b)–, el cronista omite la dimensión religiosa del conflicto, limitándose a la meramente política, el mantenimiento de la integridad territorial del reino, ante la cual el poder musulmán es contemplado como amenaza. Así, al referir la decisión que adoptó Alfonso XI ante su consejo de acudir en socorro de la plaza de Gibraltar, fuertemente cercada por los moros, atribuye al monarca una breve alocución según la cual “dixoles que él no queria dexar perder la tierra, nin que la cobrasen los Moros, et que se queria ir luego para la frontera á acorrer á Gibraltar” (*CAXI*, p. 245a). Y sin embargo, se perfilan dos grandes “*dramatis personae*”: cristianos y moros, esto es, se definen los contendientes en clave religiosa.

De modo análogo, resulta significativo que puesto Alfonso XI a convencer a don Juan Manuel –precisamente uno de los más conspicuos ideólogos de la guerra santa en la Castilla del Bajo Medievo– para que colaborara en el auxilio de la plaza de Gibraltar, se le haga apelar no a principios religiosos, ni a idea alguna de guerra santa, sino sencillamente a sus obligaciones vasalláticas, las derivadas de la concesión de renta territorial (*CAXI*, p. 241b).

Por su parte, tanto el *PAO* como la *GCAXI* añaden una motivación más a la lucha contra el infiel: la fama.<sup>40</sup> En la batalla en que murió Abd al-Malik, el *PAO* presenta a los guerreros cristianos decidiendo aplazar el asalto al real del infante moro urgidos por la sed de gloria, que se contempla como la recompensa adecuada a sus afanes bélicos.<sup>41</sup> Especialmente significativo es que el poema, en las instrucciones que el rey da a su esposa para que convenza a su padre, el rey de Portugal, de que había de acudir para auxiliarle en la campaña contra los moros que cercaban Tarifa, figura como primer estímulo precisamente “ganar su fama” (*PAO*, c. 1173, p. 252). Y de la misma manera, arenga el rey a sus mesnadas en los momentos previos a la batalla del Salado, enardeciéndolos con la promesa de perpetuar su fama en la crónica real.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Véase al respecto Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada*, pp. 149-150; Derek W. LOMAX, *La Reconquista*, p. 216.

<sup>40</sup> Análisis de este tema en el poema en M<sup>a</sup> Rosa LIDA DE MALKIEL, *La idea de la fama*, pp. 220-229.

<sup>41</sup> “... contra el real llegaron/ quasiéronlos cometer./ mas el día aguardaron/ por se mejor conocer/ e ver quién ganaba fama” (*PAO*, cc. 709-791, p. 188).

<sup>42</sup> “En el mi cuento granado/ yo lo cuido de poner,/ que siempre sea nonbrado /el buen fecho que fezier.” (*PAO*, c. 1567, p. 314).

<sup>43</sup> Es precisamente ese prurito de honra que mueve al infante don Pedro lo que confiere un perfil trágico a su figura, finamente analizado en Diego CATALÁN, *Un prosista anónimo del siglo XIV (La Gran Crónica de Alfonso XI. Hallazgo, estilo, reconstrucción)*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1955,



La *GCAXI* reformula la aspiración a la gloria de los guerreros castellanos mediante conceptos que poseen una más acusada connotación estamental. De nuevo, ya en las primeras campañas narradas, las que dirigió el infante don Pedro, figura en lugar preeminente la noción de honor, que se expresa mediante los términos “honra” y “prez” (*GCAXI*, I, pp. 298, 302).<sup>43</sup>

### 3. LA RETÓRICA DE LA CRUZADA

Con ocasión del cerco de Tarifa y, sobre todo, de la batalla del Salado, la actividad bélica de Alfonso XI adquiere en su ciclo cronístico una mayor elaboración ideológica, que responde al esfuerzo propagandístico por otorgar a las grandes gestas del rey castellano una proyección internacional. Es el momento en que se desarrolla plenamente la idea de cruzada en las dos obras patrocinadas por Alfonso XI. Ciertamente se hace referencia al otorgamiento en 1317 al infante don Pedro de las tercias y las décimas en concepto de cruzada (*CAXI*, p. 181b; *PAO*, c. 8, p. 46),<sup>44</sup> mas la narración de la campaña se limita a la mera relación de los hechos, sin alusión alguna a los principios ideológicos en que se funda –de hecho, la actividad militar del infante don Pedro se presenta como misión que se le encomienda en las Cortes de Burgos (1315) (*CAXI*, p. 179b).<sup>45</sup> Solo el *PAO* apunta ligeramente al carácter religioso de la campaña al referirse a las huestes reunidas: “Muchas gentes de cruzada/ los infantes ayuntaron...” (*PAO*, c. 12, p. 47). Sin embargo, los versos que rubrican este episodio destacan solo la dimensión política de los afanes guerreros de los malogrados infantes, al atribuirles por ello la defensa de la “tierra” (*CAXI*, c. 54, p. 56).

A partir del momento en que se narra la concesión de la bula de cruzada al rey castellano en 1340, con el otorgamiento de la indulgencia plenaria a quienes participaran en la guerra que éste mantenía con los moros (*CAXI*, p. 318a),<sup>46</sup> se desarrolla

---

pp. 104-109. El análisis del tema del honor de Fernando ARIAS GUILLÉN, “Los discursos de la guerra en la Gran Crónica de Alfonso XI”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXI (2007), pp. 16-17 resulta demasiado somero. Para el concepto de honra –el término utilizado en la *CPSF*– dentro del universo de valores nobiliario véase Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999, pp. 103-110 y, sobre todo, las páginas clásicas de Claudio SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*, Barcelona, Edhasa, 2001, t. I, pp.623-636.

<sup>44</sup> José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, Vitoria, Editorial del Seminario, 1958, p. 284; Norman HOUSLEY, *The Avignon Papacy and the Crusades, 1305-1378*, Oxford, Clarendon Press, 1986, p. 55.

<sup>45</sup> Y sin embargo, en los documentos emanados de esta asamblea que se conservan no figura tal comisión: el cuaderno de hermandad de caballeros hijosdalgo y hombres buenos de Castilla, León, Toledo y las Extremaduras, allí aprobado (*Cortes*, t. I, pp. 247-272), el ordenamiento de dichas cortes (*Cortes*, t. I, pp. 272-292), el ordenamiento hecho a petición de los prelados (*Cortes*, t. I, pp. 273-299). Sin embargo, en las Cortes de Medina del Campo (1318) se pide a los infantes que los bienes de realengo que pasaban a abadengo se dedicasen a “esta yda de la frontera” (*Cortes*, t. I, p. 330), lo que sugiere unas instrucciones de carácter financiero con relación a la infausta campaña militar. Visión de conjunto del papel desempeñado por las cortes en la batalla del Estrecho en Joseph F. O’CALLAGHAN, *The Cortes of Castile-León, 1188-1350*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1989, pp. 104-107.

<sup>46</sup> Es de notar que, frente a la crónica, el *PAO* concede escaso relieve a dicha concesión, que se despacha en apenas seis versos (*PAO*, cc. 1008-1009, p. 225).



plenamente la dimensión religiosa de la batalla por el control del Estrecho, incorporándose la idea de cruzada.

### 3.1. GUERRA SANTA

Se aplica explícitamente la noción de guerra santa a la lucha mantenida contra los moros, mediante la expresión “sancta batalla”, que por primera vez se constata en una crónica real<sup>47</sup> —y es que tanto en la *C3r* como en la *CPSF* el concepto de cruzada (en su estricto sentido jurídico está ausente); es más, diríase que se elude—.<sup>48</sup> No ha de ser ajeno a este hecho la alta participación del episcopado castellano en esta empresa bélica.<sup>49</sup> Se refiere exclusivamente a la batalla del Salado, como si de un nombre propio se tratara.<sup>50</sup> Se utiliza la variante “sancta lid” (*CAXI*, p. 337b). Se amplifica asimismo la expresión con el adjetivo “bienaventurada”: “la sancta y muy bienaventurada batalla que ovieron este día con los Moros” (*CAXI*, p. 325b), alcanzando así su plenitud la sacralización de la empresa bélica de Alfonso XI.

En el *PAO*, en cambio, dicha sacralización se superpone a la noción de cruzada por medio de la expresión “santa cruzada” (*PAO*, cc. 1292, 1533, pp. 271, 308). Muy significativamente, en la segunda ocasión se pone dicha expresión en labios del arzobispo de Toledo, Gil de Albornoz, que se presenta exhortando con briosa elocuencia a las huestes y al rey. Y es que el poeta incluye dos arengas, la mencionada y la que se endosa al rey Alfonso (*PAO*, cc. 1557-1571, pp. 312-314), cuya simétrica disposición sirve para destacar las dos categorías esenciales de móviles del guerrero cristiano que luchaba contra el infiel, la religiosa y la mundanal.<sup>51</sup> Ambas se cifran en sendas promesas de salvación y de fama, respectivamente. El primer uso de esta expresión aparece tras la arenga de don Juan Manuel, quien,

<sup>47</sup> Hecho tanto más notable dada la escasez de la utilización de estos términos (véase al respecto Francisco GARCÍA FITZ, *Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, Sílex, 2003, p. 89).

<sup>48</sup> Sumamente elocuente al respecto es la narración que hace la *CAX* del proyecto de cruzada norteafricana que proyectaba este monarca: aun cuando se vincula a la empresas de Ultramar, en ningún momento se utiliza el término cruzada (*CAX*, p. 210). Ciertamente, dentro del complejo ideológico de la cruzada cabe distinguir dos aspectos: el concepto jurídico, la institución, que adquirió su plena formulación en los canonistas del siglo XIII, y la idea o, mejor, ideal, que derivaría en ideología [Paul ROUSSET, *Histoire d'une idéologie: la Croisade, Lausana, L'Âge d'Homme*, 1983, 19; Eloy BENITO RUANO, “Las órdenes militares españolas y la idea de Cruzada.” *Hispania XVI* (1956), pp. 5-6].

<sup>49</sup> Véase José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y poder real en Castilla. El Episcopado: 1250-1350*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, p. 71.

<sup>50</sup> Sumamente elocuente al respecto es la primera aparición del término, que revela la exclusividad del uso: “... para ordenar en qué manera harían otro día en la sancta batalla que avian á aver con los Moros.” (*CAXI*, p. 324a).

<sup>51</sup> Priman, pues, en la caracterización que hace el poema del rey los valores propiamente caballescres sobre el ideal de cruzada, ausente en la arenga, a diferencia de los afanes predicadores de Luis IX de Francia, a quien se atribuyeron leyendas al respecto (Christoph T. MAIER, “Civilis ac pia regis Francorum deceptio: Louis IX as Crusade Preacher”, *Dei Gesta per Francos. Études sur les croisades dédiées à Jean Richard*, Aldershot, Ashgate, 2001, pp. 57-63).

arrepentido de sus desavenencias con el rey castellano, le pide los primeros golpes de la batalla, cuando el poeta valora la reconciliación como fruto del compromiso por tan alta empresa (*PAO*, c. 1292, p. 271), en un momento, por tanto, decisivo de la obra.

Elemento esencial de la guerra santa es el martirio, que representa algo así como la plenitud de la vocación bélica inspirada por una fe ciega. Ciertamente, no aparece dicho término en el ciclo cronístico de Alfonso XI, pero se incluye un episodio que apunta a destacar la naturaleza martirial de la muerte de prisioneros cristianos que no consintieron en renegar de su fe.<sup>52</sup> Entre aquellos que sobrevivieron al naufragio de las naves que iban a socorrer Tarifa y fueron hechos cautivos, unos se tornaron moros y salvaron así su vida, pero los que se mantuvieron firmes en su fe “fueron luego descabezados” (*CAXI*, p. 321a). Uno de ellos era un escudero llamado Juan Alfonso de Salcedo, quien, ante el apremio de los moros que le instaban a la apostasía, respondió al rey lo siguiente: “Jesu-Christo murió por mi, et yo quiero morir por el, et faz lo que quisieres”. Fue al punto degollado (*CAXI*, p. 321a). La muerte sufrida por dar testimonio de la fe constituye la esencia del martirio. Ahora bien, el cronista se limita a referir objetivamente los hechos sin definirlos ni calificarlos.

La *GCAXI*, al referir la suerte de tales cautivos, aunque tampoco emplea el término definitorio, precisa su condición de mártires, al añadir que, tras ser descabezados, “enviaron sus almas a paraíso, a Dios que es Padre de piedad, por quien muerte padesçian.” (*GCAXI*, II, p. 377).<sup>53</sup> Sorprende que autor tan proclive al efectismo dramático omita la escena de la muerte de Juan Alfonso de Salcedo, sustituida por la ejecución de un número indefinido de cristianos en represalia por la enérgica resistencia de la plaza de Tarifa. Por ello destaca aún más tal caracterización de mártires, pues no murieron por permanecer firmes en su fe, sino simplemente a manos de infieles.

### 3.2. EL VOCABULARIO DE CRUZADA

El *PAO* utiliza con profusión el vocabulario de cruzada, que al acotar un espacio ideológico bien definido sirve para definir la naturaleza que se deseaba conferir a la batalla del Estrecho. Aun cuando están presentes otras perspectivas y otros valores

---

<sup>52</sup> En su día, Sánchez-Albornoz limitó la existencia de la idea de martirio en la España cristiana a su circulación en sectores populares que vivían en la frontera e influidos por las creencias de los musulmanes (*España, un enigma histórico*, t. I, p. 308). La incluye, en cambio, como componente de la liturgia de la Reconquista J. F. O'CALLAGHAN, *Reconquest*, pp. 199-201. Hay que partir de la base de que la idea de martirio formaba parte del complejo de ideas de la cruzada, aunque no había surgido de ella. Véase Jean FLORI, *La guerre sainte. La formation de l'idée de croisade dans l'Occident chrétien*, París, Aubier, 2001, pp. 334-343. Para sus primeros pasos, H. E. J. COWDREY, “Pope Gregory VII and Martyrdom”, *Dei Gesta per Francos*, pp. 3-11.

<sup>53</sup> No es casual que las primeras menciones de mártires en la época de las cruzadas no se refieran a guerreros, sino precisamente a prisioneros que se negaban a renegar de la fe de Cristo (Jean FLORI, “Mort et martyre des guerriers vers 1100. L'exemple de la première croisade”, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, XXXIV (1991), p. 134).

en el poema, se otorga especial realce a la dimensión religiosa. Tal vez este cambio de énfasis en la concepción de la actividad bélica del rey castellano con respecto al neto planteamiento político de la *CAXI* obedezca a la naturaleza del público al que se dirige el poema, a cuyo horizonte de expectativas debía de mostrarse sensible el autor. Para un público popular, al que también se dirigía el *PAO*, la noción de la defensa del reino –que la *CAXI* pone precisamente en labios del rey Alfonso (*CAXI*, p. 245a)– tal vez resultara algo vago y alejado de su experiencia inmediata, mientras que la idea de cruzada suscitaba su entusiasmo, pues veía en ella encarnados los más altos valores, al conjugar ética guerrera y moral cristiana.<sup>54</sup> No es casual que se apele en el poema como términos comparativos para ponderar la excelencia de los combatientes cristianos a los paladines de la épica inmortalizados en la *Chanson de Roland*, que alcanzaron la gloria batiéndose contra los infieles: Roldán, Oliveros y el arzobispo Turpín (*PAO*, c. 1740, p. 342).<sup>55</sup>

El *PAO* utiliza el término cruzada con un doble significado. En primer lugar designa a la bula de cruzada, por la que el papa concedía indulgencias y la autorización para la predicación, que conllevaba la recaudación de limosna y otras aportaciones para financiar la campaña militar contra los infieles. Con este sentido aparece por vez primera el vocablo en el poema (*PAO*, c. 8, p. 46).<sup>56</sup> También posee este significado en la *CAXI* (pp. 328b, 347b). Pero el significado más habitual en el poema es el de campaña militar contra los moros. Resulta sumamente revelador que se utilice el demostrativo “esta” (*PAO*, cc. 1194, 1283, 1292, 1533, pp. 255,

<sup>54</sup> Destaca esta doble faceta de la guerra santa Manuel GARCÍA PELAYO, “El Reino de Dios, arquetipo político”, *Los mitos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, pp. 302-307. Subraya el componente popular del complejo ideológico de cruzada E. O. BLAKE, “The Formation of the `Crusade Idea’”, *Journal of Ecclesiastical History*, XXI (1970), pp. 14-15. Dicho componente se perfila a través de lo que se ha denominado respuesta laica a la cruzada (Jonathan RILEY-SMITH, *The First Crusade and the Idea of Crusading*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1986, pp. 31-57).

<sup>55</sup> Para la circulación de la materia carolingia en Castilla a través del romancero véase Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Romancero Hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, Madrid, Espasa-Calpe, 19682, pp. 244-300; Jules HORRENT, *La Chanson de Roland dans les littératures française et espagnole au Moyen Âge*, París, Société d’Édition «Les Belles Lettres», 1951, pp. 503-528. Referido a la Chanson de Roland: Martín DE RIQUER, *Los cantares de gesta franceses*, Madrid, Gredos, 2009, pp. 148-152. Como término comparativo aparece la legendaria pareja Roldán y Oliveros en un cantar paralelístico que se ha fechado en el siglo XII [Francisco RICO, “Corraquín Sancho, Roldán y Oliveros: un cantar paralelístico castellano del siglo XII”, *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez Moñino (1910-1970)*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 537-564]. Para las relaciones entre épica y cruzada véase Ernst Robert CURTIUS, “Der Kreuzzugsgedanke und das Altfranzösische Epos”, *Gesammelte Aufsätze zur romanischen Philologie*, Berna-Múnich, Francke Verlag, 1960, 98-105; Jean FLORI, *La guerre sainte*, pp. 252-260. Se ha destacado precisamente la lucha antiislámica como “propulsora de la épica” (Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 361-364). Véase asimismo Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La Chanson de Roland y el neotradicionalismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1959, pp. 216-244. Por otra parte, en las primeras manifestaciones legendarias de las cruzadas se identifica a los cruzados como herederos de los héroes carolingios [Udo SCHÖNIG, “Nationales Epos oder Epische Nation? Zu einem Problem der Chanson de geste”, *Romanistisches Jahrbuch*, 34 (1983), p. 99].

<sup>56</sup> También *PAO*, c. 1008, p. 225.

269, 271, 308), con el que se está identificando inequívocamente la empresa que culmina con la batalla del Salado. En la *CAXI* aparece análogamente determinado por el demostrativo “aquella”, que remite asimismo a dicha batalla (*CAXI*, p. 329a). Ahora bien, en la medida en que para ella se había concedido la cruzada y décima, resultaba plenamente apropiado el término utilizado. Mas, ¿no querría acaso destacar el poeta el respaldo pontificio a la iniciativa bélica del rey castellano?<sup>57</sup> Desde una perspectiva propagandística, otorgar a los éxitos castellanos una cierta dimensión ecuménica, situarlos en un marco europeo, resultaba idóneo tal planteamiento. Sin el deíctico identificador cruzada designa simplemente contingente o hueste, como la que viene de Francia (*PAO*, c. 1384, p. 285) –a no ser que se tratara de cruzados propiamente dichos–. Bajo tal acepción genérica se entiende la expresión “gran poder de cruzada”, con que se hace referencia a los ejércitos cristianos que infructuosamente habían puesto cerco a Algeciras antes de la campaña de Alfonso XI (*PAO*, c. 2018, p. 386). Con este vocablo se subrayaba, pues, la dimensión religiosa de la guerra emprendida por Alfonso XI por el control del Estrecho.

Quienes participen en una empresa bélica calificada de cruzada habían de ser “cruzados”, vocablo que prodiga el *PAO* junto con la expresión “gente de cruzada”. Se utiliza como sustantivo y como adjetivo. Bajo esta última forma asume un significado preciso y específico, pues se viene a sugerir un estado, una situación, que se requiere para combatir, resultado, por tanto, de haber llevado a cabo o un rito o una ceremonia.<sup>58</sup> Como sustantivo no resulta ya tan claro si admite sólo un sentido restringido. Ciertamente, para designar a las huestes del rey castellano se utilizan los términos “cristianos” y “castellanos”, lo que abonaría que “cruzado” tuviera un alcance más limitado. Sin embargo, la expresión sinónima “gentes de cruzada”, al menos en su primera aparición, parece designar a la hueste cristiana en general, pues no es probable que todo el contingente reclutado por los infantes don Juan y don Pedro para la aciaga campaña de 1319 hubiera realizado las ceremonias propias del cruzado.<sup>59</sup> Con un sentido de mayor compromiso en una guerra de carácter sacral aparece el término puesto en boca del rey moro Yúsunf (*PAO*, c. 1886, p. 365). La *CAXI*, en cambio, sólo en una ocasión utiliza el término cruzado; la parquedad en su uso obedece a que adopta el sentido restringido (*CAXI*, p. 318a).

Un término harto revelador de la asimilación del ideal de cruzada es “romería”, que en el castellano de la época significaba peregrinación, pero en el *PAO* además de este significado, asume el de batalla, con lo que viene a ser sinónimo de cruzada. La ocasión en que muestra inequívocamente este perfil semántico figura en la alocución de los mensajeros cristianos al rey Albohacén para ponderar el brío guerrero

<sup>57</sup> Precisamente se ha señalado que a partir de la invasión almohade el papado asumió un “papel propulsor y rector de cruzadas” (Eloy BENITO RUANO, “España y las cruzadas”, *Anales de Historia Antigua y Medieval*, Universidad de Buenos Aires, 1951-1952, p. 113).

<sup>58</sup> “Ellos vienen por lidiar/ [...] E todos vienen cruzados/ por vos dar gran lid canpal” (*PAO*, cc. 1355-1356, p. 281).

<sup>59</sup> “... e gran hueste fue fazer/ de varones castellanos./ Muchas gentes de cruzada/ los infantes ayuntaron” (*PAO*, cc. 11-12, p. 47).

del ejército de Alfonso XI: “sus almas cuidan salvar/ por aquesta romería” (*PAO*, c. 1355, p. 281). De este modo, se identificaba campaña contra los moros con peregrinación. Pero, pues no había por aquellas latitudes ningún lugar de peregrinación, sólo se explica el aparentemente impropio vocablo si se admite que la intención del poeta era otorgarle una dimensión sacral a la batalla del Estrecho, en la medida en que la movilización de hombres y recursos se orientaba hacia una guerra santa, más aún, asimilarla a una auténtica cruzada, en la que la peregrinación era un componente esencial. Desde el punto de vista del vocabulario de cruzada constituiría una suerte de arcaísmo semántico.<sup>60</sup> Este uso forzado del vocablo,<sup>61</sup> pone de manifiesto el esfuerzo del poeta por atraer las empresas militares de Alfonso XI a la órbita ideológica de la cruzada.

El vocablo pasó a la *GCAXI* (II, p. 392 < *PAO*, cc. 1355-1357), elocuente testimonio del grado en que asume el ideal de cruzada. Y en efecto, su autor precisa la dimensión religiosa de la lucha contra el moro, pues sustituye la disyuntiva que el poema plantea para los cristianos de su victoria sobre Abu-l-Hasan o de su muerte por la salvación de “sus animas en esta romería”. Se constata, pues, la adaptación del planteo más propiamente épico del poema, expresión de los valores caballerescos, a una concepción de la guerra en que prima el componente sacral.

## 4. EL RITUAL BÉLICO

### 4.1. INVOCACIÓN DE SANTIAGO

A pesar de que la ocasión era sumamente propicia, dada la magnitud y trascendencia de las victorias conseguidas por Alfonso XI, no se encuentra en su ciclo cronístico referencia al auxilio bélico de Santiago; al menos directa, pues, efectivamente, el rey Yúsuf, en el amargo planto por su derrota ante los cristianos, atri-

---

<sup>60</sup> No hay sino que reparar en que con anterioridad a la aparición del término cruzado, el léxico de peregrinación se aplicaba a las cruzadas [Michel VILLEY, *La Croisade. Essai sur la formation d'un théorie juridique*, París, Vrin, 1942, pp. 248-254; Michael MARKOWSKI, “Crucesignatus: its origins and early usage”, *Journal of Medieval History*, 10 (1984), p. 158; Alain DEMURGER, *Croisades*, pp. 49-50]. Asimismo hay que tener presente que Inocencio III, en su bula *Significavit vobis*, dirigida a los extranjeros que acudieron a España para combatir a los moros, los denomina “peregrinos” (Michel VILLEY, *La Croisade*, pp. 249-250). Consideraciones sobre la peregrinación como pilar ideológico de la cruzada en E. O. BLAKE, “The Formation”, p. 13; como “penitencial war-pilgrimage” se ha definido la primera cruzada (Jonathan RILEY-SMITH, *The Crusades*, pp. 8-10). Pero, en rigor, no se trataría propiamente de arcaísmo, si se tiene en cuenta que el concepto de peregrinación formaba parte de la esencia de la idea de cruzada (véase al respecto las profundas reflexiones de Alphonse DUPRONT, *Du sacré. Croisades et pèlerinages. Images et langages*, París, Gallimard, 1987, pp. 239-249).

<sup>61</sup> Si se tiene en cuenta que la versión castellana de los Anales de Tierra Santa utiliza el término “peregrino” para designar a los cruzados guiados por Pedro el Ermitaño, mientras que para una expedición armada organizada reserva el término “cruzada” [ápuđ Alfonso SÁNCHEZ CANDEIRA, “Las cruzadas en la historiografía española de la época. Traducción castellana de una redacción desconocida de los «Anales de Tierra Santa»”, *Hispania*, LXXX (1960) (separata), pp. 16, 35].



buye ésta en dos ocasiones a la intervención de Santiago (*PAO*, cc. 1885, 1889, pp. 364, 365)<sup>62</sup> –por otra parte, su equívoca mención en el episodio de la victoria del maestre de Santiago, aunque el tenor literal admitiría la interpretación de la efectiva presencia del hijo del Zebedeo en la batalla, no constituye un testimonio seguro.<sup>63</sup>

El Apóstol estaba presente en las batallas que sostuvo el rey Alfonso sobre todo a través de las invocaciones que hacían los guerreros castellanos para enardecerse.<sup>64</sup> La *CAXI* sólo en una ocasión refiere la invocación y de modo indirecto, como orden que dio de hacerlo Fernán González de Aguilar (p. 355b). En el *PAO*, en cambio, viene a ser un recurso retórico que confiere fuerza dramática a las descripciones de las batallas.<sup>65</sup> El hecho de que en dos ocasiones la invocación presenta análoga estructura (aposición al nombre del Apóstol en que se refiere su condición de hijo del Zebedeo, la cual se hace rimar con torneo) revela la tendencia a la fijación de la elocución en una suerte de fórmula épica,<sup>66</sup> indicio significativo de la importancia que se otorga a dicho motivo, que, al destacar la dimensión religiosa de la guerra, la sitúa en la órbita del ideal de cruzada. Con mayor claridad se perfila este esfuerzo caracterizador si se repara en que el número de invocaciones a Castilla, expresión del sentimiento nacional, es menor.<sup>67</sup> El poeta destaca así la dimensión cristiana, ecuménica, de los afanes bélicos de Alfonso XI, antes que la propiamente nacional o identitaria. Dicha dimensión aparece claramente reflejada en la *GCAXI*, en la oportuna metáfora que utiliza al referir la invocación que hizo don Juan Manuel, en la batalla en que derrotó a Ozmín: “llamando al bienaventurado Sanctiagio escudo de la christiandad”

<sup>62</sup> No deja de ser significativo el que tras la última aparición efectiva de Santiago auxiliando a las huestes cristianas que las crónicas mencionan, la que se situó en la campaña de Alfonso IX de León por Extremadura (1229-1230) [Lucas de TUY, *Chronicon Mundi*, IV, ed. A. Schott, Hispania Illustrata, Frankfurt, Apud Claudium Marnium & heredes Ion. Aubrii 1608, t. IV, p. 114]; véase Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, “Santiago Matamoros en la historiografía hispanomedieval: origen y desarrollo de un mito nacional”, *Medievalismo*, 15 (2005), p. 155], se utilice a los moros para sugerir la presencia efectiva de Santiago lidiando contra la musulmía, como ocurre en el episodio de la cabalgada de Jerez, capitaneada por Alfonso de Molina, hermano de Fernando III, y Álvar Pérez (*CPSF*, f. 11 r<sup>o</sup>). Es de notar que la *EE*, al incorporar la *CPSF*, mantuvo la cautela de ésta hacia la pía leyenda; en cambio, don Juan Manuel, al resumir la *EE*, afirmó sin más la aparición de Santiago (*Crónica abreviada*, p. 281). Ello pone de manifiesto que se iba extendiendo cierta reticencia hacia la aparición efectiva de Santiago en las batallas.

<sup>63</sup> “Santiago muy bien lo guía/ como mayor adalid”; “Santiago con su freiria/ va faziendo mortandad” (*PAO*, cc. 712, 724, pp. 176, 178). Sobre todo en la segunda cita parece evidente que el referente es el maestre.

<sup>64</sup> Se ha hecho remontar la práctica de invocar a Santiago en las batallas al siglo IX (Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La épica*, p. 357). Sobre la invocaciones de santos como componente ritual de la Reconquista véase Joseph F. O’CALLAGHAN, *Reconquest*, pp. 193-199.

<sup>65</sup> *PAO*, cc. 729, 1653, 2110, 2410, pp. 178, 328, 401, 447. Podría considerarse como variante del motivo épico del grito de victoria (véase la relación de motivos en Jean RYCHNER, *La chanson de geste. Essai sur l’art épique des jongleurs*, Ginebra, Droz, 1955, p. 130).

<sup>66</sup> “Los cristianos bien lidiando,/ feriendo bien el torneo,/ «¡Santiago!» ivan llamando,/ «¡fijo de don Zebedeo!»”; “Esforçó los fijos dalgo,/ fue cometer el torneo:/ llamando iva ¡Santiago,/ el fijo del Zebedeo!” (*PAO*, cc. 1653, 2110, pp. 328, 401).

<sup>67</sup> *PAO*, cc. 802, 1722, 2389, 2407, pp. 190, 339, 444, 447.



(*GCAXI*, I, p. 388).<sup>68</sup> Por su parte, esta crónica integra la doble faceta ecuménica e identitaria de las invocaciones, al incluir ambos referentes en otra que pronuncia don Juan Manuel en la misma batalla: “e llamo a Santiago e a Castilla” (*GCAXI*, I, p. 389).

#### 4.2. El pendón de la cruzada

El tratamiento del pendón de cruzada resulta sumamente elocuente al respecto. Banderas y estandartes eran elementos militares que tenían una función práctica en la batalla –al punto que pendón designa metonímicamente a las huestes de su poseedor–,<sup>69</sup> pero a su vez poseían un valor simbólico, cuyo potencial se orientó asimismo en una dirección cristiana.<sup>70</sup> Las huestes de Alfonso XI disponían del pendón de cruzada. Ahora bien, mientras que el *PAO* se limita a una fugaz mención en el episodio del Salado (c. 1724, p. 339), como un elemento más de la iconografía heráldica de que se vale el poeta para ofrecer una vívida y animada descripción de la batalla, la *CAXI* le otorga un destacado relieve. En primer lugar, se hace referencia a que fue concedido por el papa junto con la cruzada y décima otorgada el año 1340 (*CAXI*, p. 318a). Ciertamente, tenía que mostrarse sensible Fernán Sánchez de Valladolid a los aspectos ceremoniales y rituales de la concesión de la cruzada, ya que él había sido enviado por el rey en 1324 a Roma como embajador para requerir del papa “que le feciese algunas gracias para esta guerra” (*CAXI*, p. 204a). Ahora bien, pues sólo entonces se menciona la concesión del pendón, se colige que fue la primera. El rey se lo entregó a un caballero francés, buen cristiano y vecino de Úbeda, y le ordenó que lo mantuviera cerca del pendón real (*CAXI*, p. 324b). Se insiste en que el pendón de la cruzada iba junto con el del rey (*CAXI*, p. 325b). La *GCAXI* por su parte ofrece más detallada información sobre la disposición de las fuerzas cristianas en la batalla: Alfonso XI había ordenado que el pendón de cruzada se situara junto con los de los principales magnates y los de los concejos de Sevilla, Jerez y Carmona (*GCAXI*, II, p. 412).

De este modo, la observación heráldica de la *CAXI* adquiere plena significación política. Hay que partir de la base de la especial importancia que poseía este signo dentro del universo mental propio de una sociedad intensamente jerarquizada, que había elaborado una sutil casuística al respecto. Así, ya Alfonso X había establecido en sus Partidas que estandartes y banderas representaban asimismo la honra de imperios y reinos.<sup>71</sup> La exhibición conjunta del pendón regio y el de cruzada en la ba-

<sup>68</sup> De ahí que el Apóstol fuera invocado por un egregio cruzado francés: “Et lors il me souvint de mon seigneur saint Jaque: «Biau sire saint Jaque, que j’ai requis, aidiés moy et secourez a ce besoign!»” (JOINVILLE, *Vie de Saint Louis*, ed. J. Monfrin, París, Garnier, 1995, p. 280).

<sup>69</sup> “... el Rey avia mandado que los pendones de Don Fadrique et de Don Fernando sus hijos que fuesen delante dél...” (*CAXI*, p. 326a). También en el *PAO* parece asumir este significado: “Adelante los pendones,/ ganando ivan la tierra” (c. 787, p. 188).

<sup>70</sup> Para los estandartes sagrados véase Carl ERDMANN, *Die Entstehung des Kreuzzugsgedankes*, (1935), Stuttgart, W. Kohlhammer, 1955, pp. 30-50.

<sup>71</sup> *Partida II*, tit. XXXIII, ley XV, p. 240 Para los estandartes reales hispanos véase Percy E. SCHRAMM, *Las insignias de la realeza en la Edad Media española*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960, pp. 117-134.

talla del Salado expresaba el respaldo papal a las empresas bélicas de Alfonso XI, quien se cuidó de evidenciarlo ante las huestes venidas del exterior. Pero además venía a sugerir que se trataba de una guerra que trascendía el ámbito hispánico para implicar a la Cristiandad, de la que el rey de Castilla se proclamaba su defensor (*CAXI*, p. 335a).<sup>72</sup>

A su vez, el motivo del pendón tiene una función estructurante en el relato, que apunta a ensalzar el triunfo castellano sobre los moros. El cronista dispone de modo simétrico la recepción del estandarte cruzado y el presente que hace el rey al papa de su pendón tras la victoria, para mostrar cómo Alfonso XI devolvió con creces el beneficio recibido del pontificado: el pendón real que se exhibió en la batalla y algunos de los capturados a los moros (*CAXI*, p. 330a).<sup>73</sup> Mediante código heráldico se mostraba cómo la concesión de la cruzada había fructificado en una gran victoria para la Cristiandad. El *PAO* hace también referencia al presente enviado por el rey al papa, pero, al faltar la previa recepción del pendón de cruzada, carece de la virtualidad semántica que confiere el efecto simétrico, con lo que sólo se destaca la calidad del estandarte regio, que acapara los méritos de la victoria.<sup>74</sup>

### 4.3. ESTANDARTES Y PENDONES EN EL PAO

En el *PAO* el pendón de cruzada pierde la importancia que le otorgaba la crónica porque ha de compartir el protagonismo con otros estandartes. En primer lugar el pendón real, que polariza la expresividad heráldica, erigiéndose en signo de la honra del rey y del reino de Castilla, como pone de manifiesto la forma en que se relata su entrega al papa. Extraña la escasez de referencias en el poema a pendones de magnates frente a su proliferación en el relato de la batalla de la *CAXI*. En cambio se mencionan el de Santiago, que en la victoria que obtuvo el maestre Alonso de Guzmán adquiere notable viveza al aparecer empuñado por su alférez, quien lo blande mortíferamente sobre la morisma (*PAO*, c. 725, p. 178), y los concejiles de Jerez y Jaén (*PAO*, cc. 831, 1477, 1908, pp. 194, 299, 368).

Destaca especialmente el pendón que podría calificarse de milagroso. Se sitúa en el episodio de la derrota y muerte de Abomelique. Se presenta como una suerte

---

<sup>72</sup> Así, en la respuesta que da a los representantes del concejo de Burgos, reacios a participar en el cerco de Algeciras, señala que tal conquista “era de tan grand pro de toda la Christiandad, et tan grand salvamiento de todos los sus regnos” (*CAXI*, p. 337a). En la mente de Alfonso XI el destino de la Cristiandad era, pues, solidario del de España.

<sup>73</sup> Sobre los estandartes moros ganados en esta batalla véase Wenceslao SEGURA GONZÁLEZ, “Los pendones de la batalla del Salado”, *Aljaranda*, 66 (2007), pp. 9-16. El papa Benedicto XII ordenó que fueran exhibidos en la capilla de su palacio, que construyó entre 1335 y 1336 (Léopold DUHAMEL, *Une ambassade à la cour pontificale. Épisode de l'histoire du palais des papes*, Aviñón, Séguin frères, 1883, pp. 13-14).

<sup>74</sup> “... el su pendón preciado/ con que venció la batalla” (*PAO*, c. 1894, p. 366)

<sup>75</sup> Es de notar que se destaca la dimensión sufriente de la cruz, característica de la nueva espiritualidad surgida en torno al símbolo cristiano por antonomasia, de que participan los cruzados, en que se realza el carácter penitencial de su misión (véase al respecto Étienne DELARUELLE, *L'idée de croisade au Moyen Âge*, Turín, Bottega d'Erasmus, 1980, pp. 50-58).

de aparición: en la mañana del día del combate, tras las oraciones, los guerreros cristianos repararon en una vara que sostenía un hermoso pendón, como algo novedoso, como si en realidad hubiera brotado del asta (*PAO*, c. 782, p. 187). Representaba a Cristo crucificado con sus cinco llagas. Lo notable del pendón consistía en el extraordinario realismo de la figuración, de la que parecía manar la sangre del crucificado. Se viene a sugerir su naturaleza milagrosa. Quienes lo contemplaban quedaban maravillados de su hermosura y de un verismo tal que les movía a la devota oración (c. 785, p. 187). Es obvio el simbolismo cruzado;<sup>75</sup> el elemento maravilloso parece responder a un horizonte mental popular proclive a dar pábulo a lo sobrenatural.<sup>76</sup> Mas cabría asimismo establecer cierta analogía con un motivo épico: la lanza que cambia de color.<sup>77</sup> En ambos casos se trata de un hecho maravilloso, de la transformación de un astil, que en el episodio del *PAO* sugiere una suerte de arraigo, de fuerza telúrica, como si se anunciara la devolución de la tierra disputada a los moros a la Cristiandad. El obvio sentido religioso se subordina empero a la caracterización de la guerra santa. Ahora bien, extraña que el elemento maravilloso se situara en un episodio secundario del poema y no se reservara para el momento culminante, la batalla del Salado: ¿acaso se quería evitar lo que cabría interpretar como componente sacralizador de la realeza castellana? En cualquier caso, es patente el resultado, buscado o no por el poeta, de limitar en el escenario heráldico del poema el protagonismo del pendón concedido por el papa, cuya virtualidad guerrera cedía ante el extraordinario impulso del de Santiago y cuya capacidad de concitar el entusiasmo religioso era superada por el maravilloso pendón.

## 5. ASPECTOS LITÚRGICOS

### 5.1. MISA PREVIA A LA BATALLA

La celebración de la misa previa al combate era uno de los elementos esenciales de la liturgia. Contrasta la sobria referencia al respecto ofrece la *CAXI* (p. 325a-b), orientada sobre todo a destacar la piedad del rey castellano, que se subraya en el momento de la comunión.<sup>78</sup> El *PAO*, en cambio, ofrece un desarrollo más detallado del episodio, situándolo en un marco definido por sendas intervenciones en estilo directo, la oración del rey y la homilía pronunciada por el arzobispo de Toledo, que le confieren gran vigor dramático. A su vez, se escenifica cuidadosamente la misa mediante la introducción de ciertos aspectos litúrgicos relevantes, que se combinan

<sup>76</sup> Se destaca este hecho como componente del universo de ideas de los primeros cruzados (Jonathan RILEY-SMITH, *The First Crusade*, p. 92).

<sup>77</sup> Documentado por Hidacio, de quien lo toma San Isidoro, como acontecido en una asamblea de guerreros visigodos [véase Ramón MENÉNDEZ PIDAL, “Los godos y el origen de la epopeya española” (1955), *Los godos y la epopeya española*, Madrid, Espasa-Calpe, 19692, pp. 23-24]. Al no figurar en un texto propiamente épico, la identificación de este motivo épico no deja de ser una hipótesis, aunque fundada.

<sup>78</sup> “... dixole la Misa, et comulgólo: et el Rey rescibió el cuerpo de Dios con grand devoción, et muy humildosamente, como fiel et verdadero Christiano...” (*CAXI*, p. 325a-b).

de una manera libre para otorgarle una significación cruzada. En primer lugar, se indica que se trata de “missa de la Cruz” (*PAO*, c. 1517, p. 306). A continuación figura la bendición de las armas, que el arzobispo de Toledo requirió y colocó sobre el altar (*PAO*, cc. 1517-1518, p. 306). Se destaca la encomendación a la Virgen, cuya protección se impetra (*PAO*, c. 1519, p. 306). La precisa definición de la modalidad litúrgica de la misa que da el poema apuntaría a la *Missa dicitur de Cruce*, que fuera impresa por Berganza en sus *Antigüedades* (1719-1721) y que se ha valorado como expresión litúrgica de la idea de guerra santa en España entre los siglos X y XII.<sup>79</sup> Ahora bien, en la descripción de la ceremonia que hace el poema, el interés se desplaza desde el ritual centrado en la adoración de la cruz a la bendición de las armas regias, al punto que en la arenga que dirige el arzobispo don Gil al rey Alfonso, que correspondería a la larga fórmula de bendición con que concluye la *Missa dicitur de cruce*, no se hace referencia alguna a la cruz. Sin embargo, cabría relacionar el protagonismo que adquieren los aspectos marciales con la antífona que sigue al intercambio de la cruz entre el rey y el sacerdote oficiante: “Accipe de manu Domini pro galea iudicium certum et armetur creatura. Ad ultionem inimicorum tuorum.”<sup>80</sup> Se ha situado su origen en Castilla, en el primer tercio del siglo X, por lo que pertenecería a la vieja liturgia hispánica o mozárabe.<sup>81</sup> No es imposible que en el siglo XIV se mantuvieran tales usos litúrgicos arcaicos. Mas da la impresión de que se adapta el recuerdo vago de una práctica antigua al ideal de cruzada, para establecer inequívocamente la índole ideológica de la empresa militar de Alfonso XI.

La misa de campaña adquiere en los versos del poema un decidido carácter marcial. En la crónica apuntaba a destacar la devoción del monarca y la preparación espiritual de sus huestes para el combate; de ahí que se otorgara especial realce a la comunión, que se incluye, por otra parte, entre las prácticas litúrgicas más habituales previas a la batalla.<sup>82</sup> En el poema, en cambio, la misa, antes que servir a la purificación del guerrero, tiene la función de excitar el ardor bélico, por lo que concluye su descripción con la arenga del prelado oficiante al rey, exhortándole a combatir por la fe de Cristo (*PAO*, cc. 1528-1538, pp. 307-309). Desde este punto de vista, parece enlazar con la tradición de la “missa de hostibus”, de origen visigodo, que poseía un fuerte contenido bélico.<sup>83</sup>

## 5.2. ABSOLUCIÓN

Una de las nociones clave del complejo ideológico de la cruzada, la indulgencia,<sup>84</sup> está ausente en el ciclo cronístico de Alfonso XI. Sí aparece, empero, explícitamente

<sup>79</sup> Véase Gonzalo MENÉNDEZ PIDAL, “El lábaro primitivo de la Reconquista (Cruces asturianas y cruces visigodas)” (1955), *Varia Medievalia I*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 186-187; Alexander Pierre BRONISCH, *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, Universidad de Granada, 2006, pp. 218-220.

<sup>80</sup> Ápod Gonzalo MENÉNDEZ PIDAL, “El lábaro”, p. 186.

<sup>81</sup> Alexander Pierre BRONISCH, *Reconquista*, p. 218-219.

<sup>82</sup> Joseph F. O’CALLAGHAN, *Reconquest*, p. 187; Derek W. LOMAX, *La Reconquista*, p. 138.

<sup>83</sup> Véase al respecto Alexander Pierre BRONISCH, *Reconquista*, pp. 322-330.

formulado el concepto de absolución en el *PAO*. Diferenciada en un principio de la indulgencia, en tanto que no implicaba la remisión plena de la pena generada por el pecado, fue aproximándose a ella en virtud de la intercesión de la Iglesia.<sup>85</sup> Aparece en la escena de la misa. Su primer beneficiario es el rey Alfonso. Le absuelve el arzobispo de Toledo, Gil de Albornoz, tras la confesión y antes de la comunión: “Allí tomo penitencia/ e muy bien lo absolvieron,/ e con muy gran obediencia/ el cuerpo de Dios le dieron” (*PAO*, c. 1515, p. 305). Ahora bien, se trata de la restitución de la gracia generada no por el hecho de combatir contra los infieles, sino por la confesión. Sólo la inminencia de la batalla contra los moros le confiere esa connotación absolutoria propia del entramado conceptual de la cruzada.

En cambio, la que concede el mismo prelado a las huestes –más concretamente a los “fijos dalgo castellanos” (*PAO*, c. 1532, p. 308)– sí vincula explícitamente la absolución con la muerte en la batalla, que no casualmente se denomina en este punto “santa cruzada”, pero no conlleva la noción de martirio. El arzobispo don Gil conforta a los guerreros que inevitablemente temen la muerte cercana con la salvación del alma (*PAO*, c. 1533, p. 308). Se destaca el poder absolutorio que ejerce mediante la comparación de su efecto salvífico con la gracia que deriva del bautismo (*PAO*, c. 1533, p. 308). La copla siguiente da la impresión de reflejar cierto prurito teológico del poeta, como si quisiera dejar aclarado el alcance y la capacidad de la absolución, pues establece la necesidad del sincero arrepentimiento del penitente para que ésta sea efectiva: “Nunca partirá rancura/ el que cuidare ser malo” (*PAO*, c. 1534, p. 308).<sup>86</sup>

Y sin embargo, frente a este afán de precisión teológica, diríase que el autor se permite una licencia poética al ofrecer una versión libre del colofón de la fórmula de absolución con la que el oficiante proclama el perdón de los pecados, pues sustituye la invocación de la Santísima Trinidad por la de los santos Pedro y Pablo: “dóvos perdón e soltura/ por San Pedro e por San Pablo” (*PAO*, c. 1534, p. 308). Tal vez quisiera destacar el papel del ministerio eclesial, esto es, la facultad jurisdiccional que en este caso ostenta el arzobispo de Toledo Gil de Albornoz en calidad de legado pontificio (*CAXI*, p. 318a). Por ello insiste en el papel mediador que ejerce, subrogando los pecados de que absuelve para rendir cuentas ante

---

<sup>84</sup> Para la situación de las indulgencias de cruzada en la época que nos ocupa véase Nikolaus PAULUS, *Geschichte des Ablasses im Mittelalter. Vom Ursprung bis zum Mitte des 14. Jahrhundert* (1922), Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2000, t. II, pp. 19-46. Véase sólo la definición de cruzada como “guerra santa indulgenciada” (José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia*, p. 46) y la matización de DEMURGER, que limita su consideración a “un des éléments constitutifs de l'idée de croisade” (*Croisades*, p. 134)

<sup>85</sup> Destaca su neta diferenciación Nikolaus PAULUS, *Geschichte*, t. II, p. 32. Insiste en la tendencia a la confusión Hans Eberhard MAYER, *Historia de las cruzadas*, Madrid, Istmo, 2001, p. 44. Véase desde la perspectiva canonística James A. BRUNDAGE, *Medieval Canon Law and the Crusader*, Madison-Londres, The University of Wisconsin Press, 1969, pp. 145-153).

<sup>86</sup> Habrá que entender la “rancura” que siente Dios hacia el pecador por su falta, sentido del que ofrece un elocuente testimonio el *Libro de Alexandre*, c. 2493: “habría grant rancura de mí el Criador.” (ed. J. Cañas Murillo, Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 376). Y en efecto, el arrepentimiento es necesario para la remisión de la pena eterna, restableciéndose así la comunión con Dios.

Dios.<sup>87</sup> Diríase que desempeña el papel de un gestor que negocia el crédito del Tesoro de la Iglesia, poniendo como garantía su “corona” clerical.

El relieve concedido a la absolución otorgada por el arzobispo don Gil, sin mención alguna a su condición de legado pontificio,<sup>88</sup> obedecería, antes que a un propósito de distanciarse de la práctica de la indulgencia, que se contemplaría como expresión del control espiritual de Roma –lo que encajaría con la escasa importancia concedida al pendón de cruzada–, a un condicionamiento literario, el peso de la tradición épica, el recuerdo de prelados combativos como don Jerónimo y Turpín, que absuelven a las huestes cristianas antes de la batalla contra los infieles.<sup>89</sup> De este modo, el arzobispo Gil de Albornoz adquiriría un perfil épico. Y ciertamente, se declara explícitamente el modelado heroico de este personaje, al parangonarse su brío combativo precisamente con el del Turpín de la *Chanson de Roland* (PAO, c. 1740, p. 342).<sup>90</sup>

En cambio, la *GCAXI* elimina el protagonismo de Gil de Albornoz al referir la absolución de quienes iban a entrar en combate. Ésta es administrada por los prelados que habían acudido a la batalla.<sup>91</sup> La crónica reflejaría con mayor fidelidad histórica el desarrollo de tales ceremonias, evitando el planteamiento literario del poema, que tiende a personalizar los hechos.

### 5.3. “MAÑANA EN LA BATALLA...” OTROS RITOS PENITENCIALES

La *CAXI*, en cambio, refiere tangencialmente la absolución, que se incluye dentro de la serie de ritos previos a la batalla. En efecto, tras la toma de la cruz se indican los siguientes actos penitenciales: confesión, penitencia, propósito de enmienda y, finalmente, el perdón.<sup>92</sup> Ciertamente, Benedicto XII había ordenado a

<sup>87</sup> “... yo tomo aquestos pecados/ sobre esta mi corona./ Dellos cuido responder delante Dios verdadero” (PAO, cc. 1535-1536, p. 309). Se ha señalado el carácter popular de la aplicación infalible de la indulgencia aquí reflejada (José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia*, p. 328).

<sup>88</sup> De que informa, empero, la *CAXI*: “Et envió poder á Don Gil Arzobispo de Toledo que otorgase por él estos perdones...” (p. 318a).

<sup>89</sup> *Poema de Mio Cid*, vv. 1702-1705, ed. Alberto Montaner Frutos, Barcelona, Crítica, 1998, p. 207; *El Cantar de Roldán*, trad. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe, 1975, pp. 51-52. Se ha señalado cómo el cantar de gesta francés refleja las fórmulas características de la liturgia de cruzada (Hans-Wilhelm KLEIN, “Der Kreuzzugsgeganke im Rolandslied und die neuere Rolandforschung”, *Altfranzösische Epik*, ed. Henning Krauss, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1978, pp. 207-208).

<sup>90</sup> Para la faceta bélica del personaje histórico, su participación en la batalla del Salado, véase Hermann Joseph WURM, *Kardinal Albornoz, der zweite Begründer des Kirchenstaates. Ein Lebensbild*, Padenborn, Albert Pape, 1892, p. 21; Juan BENEYTO PÉREZ, *El cardenal Albornoz, canceller de Castilla y caudillo de Italia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1950, pp. 108-126.

<sup>91</sup> “E los arçobispos e obispos començaron a rrezar e bien anssy todos los otros, e los obispos andauan dando muy grandes perdones e ausolviendo a todos...” (*GCAXI*, II, p. 423).

<sup>92</sup> “... et todos confesaban, et tomaban penitencia de sus pecados, et facian emienda dellos; et los omeciello et contiendas que eran entre ellos, fueron perdonados...” (*CAXI*, p. 322b). Las ceremonias de purificación adquieren un papel central en lo que representa la sublimación de la empresa caballerescas, la búsqueda del Santo Grial: “... nadie debe entrar en un servicio tan alto sin estar limpio y



los prelados españoles que indujeran a sus fieles a que celebraran numerosas ceremonias penitenciales y rogativas.<sup>93</sup> Ahora bien, tales actos se hacen depender en la crónica de la participación en la inminente batalla contra los moros. La crónica centra su interés no en la recompensa de la participación en una guerra santa, sino en la preparación, en la purificación espiritual del guerrero ante la contingencia de la muerte en combate. Sólo la contigüidad con la toma de la cruz le confiere una dimensión cruzada.

Destaca sobre todas, la oración pronunciada por Alfonso XI momentos antes de la batalla del Salado, que refieren el *PAO* y, a la zaga de éste, la *GCAXI*. Según el poema, al amanecer, el rey, aliviado por que las sombras de la noche que agobiaban su ánimo se desvanecían, reza devotamente. La oración consiste en una serie de plegarias tras el contrito reconocimiento de sus culpas. El rey no se presenta ante Dios como fiel que procura su salvación personal, sino que asume la plena representación institucional solicitando el auxilio para “la corona de España” (*PAO*, c. 1508, p. 304).<sup>94</sup> Ciertamente, dada la naturaleza formal de la obra, se impone relacionar la oración del héroe con la tradición literaria épica.<sup>95</sup> Ahora bien, siendo la oración histórica, como revela el relato de la batalla que envió el arzobispo Gil de Albornoz al papa y al obispo de Frascati, el poeta no reelabora la plegaria regia conforme a los patrones de la tradición épica, que tendían al desarrollo narrativo,<sup>96</sup> sino que destaca su cariz institucional, su subordinación a la magna empresa dirigida por el rey, la lucha contra el infiel. Aun cuando se sitúa en un primer plano la dimensión política, al encomendarse a Dios el reino, que no casualmente aparece representado

---

purgado de todos los pecados mortales...” (*Demanda del Santo Graal*, trad. C. Alvar, Madrid, Editora Nacional, 1984, p. 46)

<sup>93</sup> José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia*, p. 326.

<sup>94</sup> Para la noción de corona como concepto jurídico-político véase Ernst H. KANTOROWICZ, *The King's two Bodies. A Study in Medieval Political Theology*, Princeton, Princeton University Press, 1957, pp. 336-383. Para el caso castellano, José Antonio MARAVALL, “Sobre el concepto y alcance de la expresión «corona de España» hasta el siglo XVIII”, *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, t. II (*La época del Renacimiento*), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2001, pp. 403-416 (ignora el uso del término en *CAXI* y considera erróneamente como primero el del *PAXI*); José Manuel NIETO SORIA, *Fundamentos*, pp. 139-146.

<sup>95</sup> Se han señalado paralelos con el *Poema de Fernán González* (Diego CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, “La oración de Alfonso XI en el Salado. El poema, la crónica inédita y la historia”, *BRAH*, CXXXI (1952), p. 256-257). Aunque entonces creía este autor que el poema era posterior a la crónica, su análisis, invirtiendo el sentido de la influencia, sigue teniendo validez. Habría, asimismo, que situar dicha oración en el marco de los dispositivos oratorios con que se enardecía a los guerreros medievales, formalizados en lo que se ha denominado “rhetorical genre” [John R. E. BLIESE, “Rhetoric and morale: a study of battle orations from the central middle ages”, *Journal of Medieval History*, 15 (1989), pp. 201-226; la oración de Alfonso XI incluiría los motivos 2 (apelación a causa justa) y 3 (petición de ayuda a Dios) (pp. 205-208)]. Cabría asimismo establecer su filiación con la “oratio super militantes”, ya documentada en sendas obras litúrgicas, el Sacramental de Fulda y el Misal de Leofric, ambas del siglo X (cfr. Carl ERDMANN, *Die Entstehung*, pp. 327-328).

<sup>96</sup> Joaquín GIMENO CASALDUERO, “Sobre la «oración narrativa» medieval: estructura, origen y supervivencia”, *Estructura y diseño en la literatura castellana medieval*, Madrid, Porrúa, 1975, pp. 11-29. Análisis de la estructura de la oración en Diego CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, “La oración”, p. 256.

por el concepto de “corona”, cabe observar asimismo un alcance más amplio al implicar en la batalla no sólo a África, sino a “los poderes del Oriente” (*PAO*, c. 1511, p. 305), con lo que viene a proyectarse la lucha que tiene lugar en el solar ibérico sobre el telón de fondo del conflicto que constituye la razón de ser de las cruzadas del siglo XIV.

La *GCAXI* desplaza la oración, situándola en la misa oficiada por el arzobispo don Gil. En el momento de la consagración, el rey, embargado por el sentimiento de culpa, impetra perdón de Dios en arrebatada plegaria (*GCAXI*, II, p. 419). Se precisa el alcance político de la oración, al concretar la genérica culpa invocada en el poema en los excesos justicieros con que el enérgico monarca aseogó el reino (*GCAXI*, II, pp. 419-420).<sup>97</sup> Pero se manifiesta, asimismo, la dimensión cruzada de la oración, cuando entre la serie de plegarias se incluye la siguiente: “e adelanta la santa Cruz en que muerte padeciste” (*GCAXI*, II, p. 420). Si se impone otorgarle un valor metonímico a la cruz, con que designaría la Cristiandad, es obvia, empero, la connotación cruzada que adquiere en el contexto de la inminencia de la batalla contra los moros. El autor de la *GCAXI* debía de gustar de la oración previa a la batalla, pues, a más de ofrecer una elaboración más cuidada de la referida por el *PAO*, puso otra, sólo que mucho más breve, en boca de don Juan Manuel en análogo trance. Llama la atención que en su brevedad adquiriera especial relevancia la apelación a la devoción de la cruz, que justifica la impetración de ayuda del Altísimo.<sup>98</sup> Se confirma, pues, la centralidad que adquiere el símbolo cristiano por excelencia dentro de la retórica devocional con que se apunta a sacralizar la lucha contra los moros.

La *CAXI* informa, asimismo, de otros ritos previos a la batalla, pero de carácter profano. Se trata de compromisos que los combatientes contraían de forma solemne, mediante “juras et votos et prometimientos de maneras de partidas” (*CAXI*, p. 324b), para fortalecer su ánimo y garantizar la probidad de su actuación en la batalla. Aunque su finalidad era mantener la moral, tales juramentos contendrían sin duda referencias religiosas, que darían la necesaria fuerza vinculante a tales promesas. Vendrían a ser el complemento de la preparación espiritual individual: si mediante ésta “ordenaron sus haciendas como verdaderos Christianos” (*CAXI*, p. 322b), ahora “ordenarían” su proceder con relación a la comunidad de combatientes.

Por el contrario, la *GCAXI* subraya el carácter piadoso de tales actos, ofreciendo detalles precisos, como la señal de la paz, que se incluye dentro del ritual penitencial.<sup>99</sup> Se constata así el afán de su autor por destacar la dimensión religiosa de la lucha

<sup>97</sup> Se ha considerado real la apelación a tales culpas, atribuyéndosele la intencionalidad política de captar a la nobleza (Diego CATALÁN, “La oración”, p. 263). La distancia de los hechos y el ser reelaboración de una fuente más cercana a éstos hace muy dudosa la historicidad de tales referencias: ¿no se trataría más bien de una manipulación de la fuente, el *PAO*, al servicio de la ideología aristocratizante avalada por el primer trastámara?

<sup>98</sup> “...e fizo su oraçion diciendo: Señor, miembro sete de mi e de los christianos que aquí son ayuntados por loor e reuerençia de la Santa Vera Cruz en que Jhesu Christo tomo muerte e pasión en el monte Caluario.” (*GCAXI*, I, p. 388).

<sup>99</sup> “...e los que eran parientes e de vn lugar allegauanse a vna parte e abraçauanse e besavanse en las bocas en señal de penitencia.” (*GCAXI*, II, p. 423).

contra los moros mediante ceremonias devotas, con las que la guerra, antes que objeto de la vocación beligeradora del estamento caballeresco, deviene instrumento de penitencia, camino de perfección, conforme a la más genuina concepción de la cruzada.

#### 5.4. TOMA DE LA CRUZ

La toma de la cruz y el voto constituyen los ritos esenciales que formalizaban el compromiso del cruzado.<sup>100</sup> Sólo parece figurar la primera en el ciclo cronístico de Alfonso XI, si con ella se identifica la referencia de la *CAXI*: “Et todos los caballeros, et escuderos, et otras compañías que allí eran con los Reyes de Castiella et de Portugal [...] tomaron la señal de la cruz muy devotamente...”<sup>101</sup> (p. 322b). La ceremonia se sitúa tras el alarde que ordenó el rey en Sevilla. El dato es sumamente significativo, pues no se trata propiamente de actos rituales o litúrgicos previos a la batalla, sino de la preparación espiritual de una expedición guerrera —es más el capítulo se cierra con una fórmula de transición que delimita contenidos: “Et de aquí adelante la estoria contará de cómo los Reyes salieron de Sevilla para ir á la batalla.” (*CAXI*, pp. 322b-323a). El carácter cruzado que tiene la ceremonia es, pues, evidente.

Ahora bien, la descripción del rito en la *CAXI* presenta la peculiaridad de que no se vincula a la predicación,<sup>102</sup> sino que parece brotar espontáneamente de la hueste movilizada por el rey, que, una vez informada de la inminencia del combate con los moros, se entrega devotamente a diversos actos penitenciales.

## 6. CONCLUSIÓN

El ciclo cronístico de Alfonso XI introduce por vez primera la retórica y los ideales de la cruzada en la historiografía vernácula castellana. La *CAXI* es la primera crónica real en la que aparece el vocabulario de cruzada, expresión del esfuerzo del autor por dotar al relato de las campañas regias contra los moros de una cobertura ideológica en consonancia con el movimiento que galvanizaba las aspiraciones más profundas de la sociedad medieval. Hasta entonces la historiografía castellana había mantenido un deliberado silencio acerca del carácter cruzado de las campañas regias contra los moros, debido al afán de conjurar el peligro que para las aspiraciones regalistas de la realeza castellana podía suponer la intervención pontificia,

<sup>100</sup> James A. BRUNDAGE, *Medieval Canon Law*, pp. 116-121; Alain DEMURGER, *Croisades*, pp. 71-73. Aunque sólo se documenta el voto cruzado y la toma de la cruz a partir de la batalla de las Navas de Tolosa, se ha supuesto que tales prácticas hubieron de darse con anterioridad en España (Joseph F. O'CALLAGHAN, *Reconquest*, p. 183).

<sup>101</sup> Hay que tener en cuenta que la toma de la cruz era considerada por algunos canonistas como el signo externo del nuevo status jurídico de quien profesaba el voto, que podía ser hecho privadamente y sin testigos (James A. BRUNDAGE, *Medieval Canon Law*, pp. 115-116).

<sup>102</sup> Tal era la práctica usual (Alain Demurger, *Croisades*, p. 72). He aquí, por otra parte, otra de las ausencias en la liturgia de cruzada: la predicación. Y es que ésta tuvo un papel más limitado en España (Cristoph T. MAIER, *Preaching the Crusades. Mendicant friars and the cross in the thirteenth century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, p. 82).

en la medida en que a éste correspondía la dirección de la cruzada.<sup>103</sup> Ahora bien, si Alfonso XI –pues el propio monarca no pudo permanecer ajeno a cuestión historiográfica de tal envergadura– decidió incorporarla al aparato ideológico que justificaba su actividad guerrera, esto hubo de obedecer a un cambio sustancial en la valoración de las relaciones con el Pontificado y en la percepción del fenómeno de las cruzadas. En la base de todo ello habría que localizar el afán de apertura al exterior, tanto por inmediatos imperativos pragmáticos, la necesidad del concurso de contingentes foráneos para hacer frente al poder musulmán que amenazaba desde África, como por la conciencia del protagonismo que en el nuevo escenario de las cruzadas del siglo XIV podía ejercer Castilla, empeñada en lucha secular contra el Islam.

Es lo más probable que el cambio en la valoración de la trascendencia de la actividad guerrera de Alfonso XI fuese el resultado de un proceso determinado por las circunstancias específicas de la batalla del Estrecho, a la que Roma concedió gran importancia.<sup>104</sup> Tanto la magnitud de la empresa como la proyección internacional que ésta tuvo, debido especialmente a la implicación del Pontificado, hubo de mover al rey castellano a un replanteamiento en la concepción de la naturaleza y finalidad de la guerra que mantenía con los moros. Ésta ya no era concebida únicamente como la recuperación de los territorios que otrora pertenecieran a los ancestros godos, sino como defensa de la Cristiandad. Se imponía, de este modo, la adopción de un nuevo referente ideológico que incluyera las aspiraciones del rey castellano a un decidido protagonismo en el escenario de la Cristiandad.<sup>105</sup> Éste no podía ser otro que la idea de cruzada. Por un lado, su predicación constituía una importante fuente de financiación para las campañas militares, por lo que había que impulsar todo el entramado propagandístico que justificara la naturaleza cruzada de la lucha contra los musulmanes en España. Por otro, el ejemplo de los reyes franceses Carlos IV y Felipe VI, que alentaron los proyectos del *passagium* debió inducir a Alfonso XI a un replanteamiento de la conveniencia de invocar la cruzada como aval ideológico de la lucha secular de la realeza castellana contra el Islam. Asimismo, se iba imponiendo la convicción de que el prestigio que se ganaba en la guerra contra los infieles adquiriría una mayor resonancia si recibían el aplauso del papa.<sup>106</sup>

La crónica real refleja el cambio en la justificación de la actividad bélica de Alfonso XI. El vocabulario y el ideal de cruzada se concentran dentro de la *CAXI* en el cerco de Tarifa y batalla del Salado. En lo que respecta a las campañas anteriores

---

<sup>103</sup> Así se explica la ausencia de toda referencia al respecto en la *CPSF*, como se muestra en Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, “La Crónica Particular”.

<sup>104</sup> En concreto, se prestó especial atención a la conquista de Algeciras (Demetrio MANSILLA, *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994, pp. 302-303).

<sup>105</sup> De que ofrece elocuente testimonio la crónica: “Grand fama et de grand honra era por todas las tierras del mundo de los grandes fechos que este muy noble Rey Don Alfonso avia fecho en la guerra de los Moros...” (*CAXI*, p. 363a).

<sup>106</sup> Resulta sumamente revelador que don Juan Manuel se apresure a comunicar al papa y a los cardenales Guillermo de Godin y Lucas de que se había apoderado del estandarte del rey de Granada (José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia*, p. 298).

no se hace referencia siquiera a la concesión de tercias, décimas y cruzada. Ciertamente, dada la naturaleza de la información de la crónica real, no cabía esperar noticias de carácter económico como la financiación de las campañas militares. Pero tampoco figura dicha información como testimonio de las relaciones diplomáticas, aspecto que entra en la esfera de los intereses de este género. Únicamente se hace referencia a la embajada enviada a Aviñón en 1324, mas no por otro por motivo sino el de formar parte de ella el autor, Fernán Sánchez de Valladolid (*CAXI*, p. 204a). Y es que en el tramo de la crónica anterior a la batalla del Estrecho, redactado con anterioridad a ese cambio<sup>107</sup> en la percepción y concepción de la guerra contra los moros, ésta se justificaba mediante la doctrina de la guerra justa, conforme a la formulación de las Partidas. Sólo cuando el curso de los acontecimientos, determinado por la proyección internacional que adquiriría la batalla del Estrecho y la apremiante necesidad de los recursos financieros que proporcionaba la predicación de la cruzada, a la vez que el nuevo escenario de las cruzadas relajaron la prevención que hasta entonces había mostrado la historiografía oficial hacia la idea de cruzada, podía ser ésta invocada sin recelo alguno para legitimar la guerra contra los moros y otorgarle una proyección propagandística más amplia.

Tal vez esa convicción en la idoneidad de la retórica de la cruzada esté en la base de la composición del *PAO*, un experimento historiográfico realizado desde los presupuestos de la cronística oficial, pero sin las restricciones que imponía el género de la crónica real. La exaltación épica de Alfonso XI y de sus gestas incorpora generosamente el vocabulario de cruzada y las ideas que transmite, que realzan el perfil heroico del rey castellano. Ahora bien, se observa una diferencia entre la crónica y el poema en lo que se refiere a la idea de cruzada. Aquélla hace un uso discreto del vocabulario de cruzada, destacando, por el contrario, el apoyo del papa, a quien corresponde la iniciativa de la convocatoria, a las iniciativas bélicas de Alfonso XI. El poema, en cambio, despliega todo el arsenal ideológico de la cruzada, cuya virtualidad propagandística se potencia mediante la retórica épica, en la que destaca el efecto dramático obtenido con el discurso directo (oración del rey, arenga del arzobispo don Gil). No puede ser más elocuente la aplicación de la idea de peregrinación a la guerra con los moros librada en solar hispano, que evoca la prístina concepción de la cruzada. Sin embargo, limita el papel de Roma, tanto en lo relativo a la financiación, como a la asistencia simbólica representada por el pendón de cruzada.

Tal diferencia responde a la que se da en la naturaleza textual de ambas obras, que se sitúan en horizontes de expectativas distintos. La crónica apunta ante todo a la legitimación dinástica, a la que subordina las diversas estrategias argumentativas. Desde esta perspectiva, resultaba sumamente adecuado exhibir el respaldo papal a las empresas guerreras del rey castellano mediante la concesión de la bula de cruzada y todo el ceremonial anejo a ella. Por su parte, la finalidad del poema es la exaltación, la glorificación del héroe, para la cual la intervención del papado, sobre todo su ascendente moral, podía limitar la magnitud heroica del protagonista.

---

<sup>107</sup> Si es que se admite una proximidad entre la redacción de la crónica y los hechos narrados, a la vez que la falta de una revisión del conjunto de la obra, por haber quedado ésta inacabada.

La *GCAXI*, que integra las dos obras anteriores, lleva a su plenitud ambas facetas de la idea de cruzada. De la *CAXI* asume el protagonismo de Roma; del *PAO* toma todo el ideario cruzado, que retrotrae incluso a las campañas capitaneadas por los tutores de Alfonso XI. Pero es más, la retórica cruzada adquiere plena formulación, sobre todo en la definición de la naturaleza y fines de la guerra contra los moros.

El ciclo cronístico de Alfonso XI constituye un destacado testimonio de la presencia del ideal de cruzada en la Castilla del siglo XIV. Su aparición en la historiografía oficial, que hasta entonces lo había preterido, habría sido el resultado del cambio en las estrategias propagandísticas y legitimadoras que propiciaron las nuevas circunstancias en que se desarrolló la secular guerra de la realeza castellana contra los moros, la proyección internacional de dicha guerra y el nuevo escenario de las cruzadas del siglo XIV.